

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 1 de 29

ACTA No. 55
(12 de agosto de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama a los Doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), siendo las seis y veintiséis minutos de la tarde (6:26 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. CONTROL POLÍTICO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS 'ESDU'

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SAGRARIO VALDERRAMA BENITEZ, GERENTE

6º. LECTURA DE CORRESPONDECIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, eleva una plegaria al todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GÓMEZ EDISSON LENADRO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL
 FLECHAS GÓMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE
 QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum para deliberar y decidir válidamente

3º. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día.

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 29

Es Aprobado por unanimidad.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama

5º. CONTROL POLÍTICO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO DOMICILIARIOS 'ESDU'

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR SAGRARIO VALDERRAMA BENITEZ, GERENTE

Por secretaría en el desarrollo del quinto punto del orden del día, se registra el ingreso de los H.C.s. CELY RINCÓN JEISON JAVIER, DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER, GIL SOSA JOSE LUIS, GÓMEZ MARTÍNEZ JULIÁN ANDRÉS, JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS y MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS.

El presidente manifiesta que, el día de hoy se llevará a cabo el primer control político, del tercer periodo de sesiones ordinarias, la bancada citante, es la bancada del Partido Nuevo Liberalismo, a cargo del H.C. JUAN FELIPE MEJÍA ROMERO, al cual le pregunta si desea hacer una intervención inicial, acto seguido cede la palabra al H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE.

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, agradece, saluda a todos los presentes, expresa a la letra lo siguiente:

"Presidente, mire yo, sé que el tiempo en este control político es apremiante por el tema de las preguntas que hay. Sin embargo, quiero hacer como un informe muy general acerca de lo que podemos notar en ese control político, la respuesta hace cuestionario. Precisamente el 20 de febrero de este año, gerente Sagrario, sumercé, estuve acá en el Concejo Municipal y nos dejó con unas dudas muy latentes, no solo hasta corporación, sino a la ciudadanía.

Y, en primer lugar, quiero recordarle que ahí donde estaba usted sentado, tiene una responsabilidad muy grande con la ciudad y también con esta corporación. Y yo sé que hay algunas personas que les duele admitir que uno está acá sentado también, porque fue elegido democráticamente, no solo la alcaldesa, ni el exalcalde, sino, nosotros también acá tenemos una curul que fue dada democráticamente y también tenemos que darle respuestas a la ciudadanía, así les cueste a algunas personas reconocerlo ¿No? Pero, ese es el ejercicio de la democracia, esas contradicciones. Y ese día nosotros estábamos hablando de la meta específicamente que había en el Plan de Desarrollo, porque es una preocupación muy grande que yo tengo, porque antes de ser concejal, yo también soy un ciudadano más, que le interesa a la ciudad, y, sumercé dijo que ya el estudio de la comercialización del tema de la energía iba en un (40%) cuarenta por ciento, no sé si usted recuerde que yo le dije háganos llegar el informe, y pasaron casi (6) seis meses y nunca llegó a esta corporación. Y eso no es mentira, porque está grabado y hay unas actas también. Entonces, yo la verdad con profunda tristeza tengo que decir que, desde el mes de febrero hay una inconsistencia y una falta de gestión por parte suya, y no quiero escatimar, ni culpar a nadie de su equipo de trabajo, porque yo sé, que son personas muy preparadas, pero, que al día de hoy vemos que no se presentó ese informe acá a la corporación. Y créanme que no les estoy hablando mentiras, están las actas y está la grabación, la primera inconsistencia que yo quiero dejar.

En segundo lugar, yo quiero decirle que con profunda preocupación veo que, una de las metas que estaba en el Plan de Desarrollo Plasmas, era el tema del aprovechamiento de residuos sólidos, en el que usted también en este informe de control político, donde se hicieron las preguntas, manifestaba que la idea es hacer un mega proyecto que logré competirle a URBASER para lograr bajar la tarifa. Al día de hoy yo veo un proyecto realmente bien estructurado, no se creó que alguna de ustedes dos o alguien en las barras de su equipo de trabajo lo escribió, realmente me parece muy bueno, pero, yo encuentro la inconsistencia, porque de dónde vamos a financiar ese proyecto, y es más cómo vamos a buscar que la empresa ESDU, que genera más pérdidas que lo que realmente tiene esta empresa, que le puede entrar, cómo se va a financiar el mismo, y nosotros no queremos allá más de los términos técnicos que usted nos puede decir el día de hoy, la ciudadanía y este Concejo Municipal ya después de (2) dos años larguitos de gobierno, espera son resultados y eso ha pasado mucho, que nos hemos dejado de llevar por los tecnicismos y por una oratoria perfecta, que tienen varios secretarios, pero, a la hora del té, vamos a revisar y no hay nada concreto. Entonces, es una preocupación que yo tengo, seguramente también en uno de los pasillos de la alcaldía cuando nos cruzamos, le dije que tenía la disposición de trabajar en ese proyecto, y espero que algún día me acompañe a hablar con la persona que ya ha hecho varios pilotos, no, solamente en colegios acá del municipio, sino, también en otras ciudades.

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 29

Retomando nuevamente algo que me faltó decir, que es la preocupación más grande que tengo, porque ya el próximo año termina la concesión del tema de la alumbrado público, sumercé nos mostró los pantallazos allá perfectos de lo que es viabilizar y enviar al proyecto al Ministerio de Minas y Energía, hay algo y es que hay que tener en cuenta la categoría, que en este momento tiene nuestro municipio, somos categoría (3) tres donde en este momento se exige realmente que haya, una concesión o que el municipio logre realmente asumir esa prestación. Pero yo sí, quiero decirle con profundo cariño gerente, y es que allá estaban de alguna manera priorizando, era a las poblaciones que históricamente ha sido excluidas, a población indígena, y la verdad yo sí, lo felicitaría a usted donde lograra traer un proyecto de esos, porque seguramente Duitama no va a tener, digamos en este momento no va a ser la prioridad por muchos sentidos, porque primero, a la convocatoria se presentaron casi (18.000) dieciocho mil municipios, porque nosotros no somos ajenos a esa información y yo personalmente leí el cuestionario.

Ahora, retomando le digo porque, igual las prioridades para que logren llegar allá, esas energías renovables son otras y seguramente el municipio en este momento no tiene esa capacidad, ahora, lo que se está buscando acá es que se haga la cobertura para toda la ciudad, pero, sumercé pasó el proyecto sólo para generar esa energía es en la plaza de mercado o ¿Me equivoco? Y, lo que necesita la ciudad es la energía completa, o sea, se pasó el proyecto, pero, fue sólo para la Merca Plaza, entonces, digamos esas son las dudas que surgen entorno a ese cuestionario de control político que le presentamos, no sé, si la intervención la quiera complementar mis compañeros del Partido Conservador, que también se unieron con unas preguntas, y eso sería todo presidente y gracias por la disposición de estar acá y ojalá pueda respondernos las diferentes dudas, inquietudes que tenemos en el desarrollo de este control político y gracias a las personas por permanecer y a su equipo de trabajo".

Siendo las (6:40 p.m.) seis y cuarenta minutos de la tarde el presidente cede la palabra al señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, para que, de esta manera, proceda a dar respuesta a las inquietudes manifestadas en los cuestionarios, teniendo una hora para la contestación del mismo.

El señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, saluda respetuosamente a todos los presentes, expresa textualmente lo siguiente:

"Acudimos a esta citación a control político hecho por el Honorable Concejo Municipal de Duitama, con la enorme responsabilidad de poder dar respuesta correcta y satisfactoria en los puntos que ustedes han mencionado en el cuestionario, como todo el tiempo es un tanto limitado, pero, buscaremos dar respuesta a eso, además, informar que también hemos recibido una solicitud de un derecho de petición, por parte del H.C. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTAÑEDA, donde también se encuentran inmersos todos y cada uno de los puntos referidos en el cuestionario del Concejo Municipal, e informarle que daremos respuesta en los términos correspondientes a la ley, conforme a su solicitud dentro de lo requerido en los plazos establecidos.

"Primer punto del cuestionario. Sírvase, informar las metas que la empresa de servicios públicos no Domiciliarios de Duitama, tenía formulados en el Plan de desarrollo "Primero Duitama 2024-2027" Indique cuáles de estas metas continuarán o no vigentes en el Plan de Desarrollo "Duitama nuestra prioridad 2025-2027" relacionando de igual manera, las nuevas metas establecidas en caso de existir.

Nos estamos ayudando con estas imágenes para poder dar la mayor claridad del tema. Tenemos que existen tres metas que vienen desde el anterior proceso "Primero Duitama" y continúan dentro del desarrollo de "Duitama Nuestra Prioridad" uno de estos, es precisamente de los que hace mención el Honorable Concejal MEJÍA ROMERO, dice: Estación de clasificación de aprovechamiento de residuos sólidos, esto obedece a un proyecto ya formulado para iniciar con el aprovechamiento de residuos orgánicos de la Merca Plaza, y donde se obtendrá los beneficios de reducción de costos para la ciudad y activación de economías circulares, en cuanto a la reducción de costos hemos evidenciado, que en este preciso momento, en este inicio de mes existió una contingencia con el tema de los residuos no sólo sólidos, sino, ordinarios y aprovechables en el municipio, por el paro que se realizó en el departamento y no permitía el transporte de estos residuos a el botadero o a la disposición final del piragua. De ahí también se mantiene la circunstancia de que, realizado un estudio desde el año pasado, para hacer un manejo de esos residuos sólidos, ordinarios, aprovechables y los orgánicos, que es el tema que nos compete, la Merca Plaza ha venido llevando a cabo algunas actividades para hacer selección de ese material orgánico, y en algunos de los casos los estamos entregando, o los usuarios de Merca Plaza, algunos de ellos están entregando esos residuos a algunas entidades sin ánimo de lucro, y algunos comerciantes o personas que realizan una actividad, digamos de aprovechamiento para mantener algunos ejemplares bovinos y de otras especies, pero, lo que relaciona nuestra acción, es ese estudio que tenemos para poderlo efectuar, infelizmente Honorable Concejal, estas metas que nos han tenido a nosotros, no han tenido digamos los recursos suficientes para iniciar. En el superávit habíamos presentado, se nos fueran otorgados algunos recursos, pero, como es bien sabido el Honorable Concejo

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 29

Municipal, no, nos otorgó que se nos asignaran recursos de ninguna especie, entonces, la verdad no pudimos empezar ese piloto que se quería llevar a cabo, para hacer un proyecto de forma integral con esos residuos, y, además, poder afectar favorablemente la tasa para la recolección de esos residuos, que van al relleno sanitario de pírgua.

En la segunda línea, tenemos plazas de mercado dotadas. Entonces, esto habla del mejoramiento y embellecimiento de la plaza de mercado minorista, para proyectar como pueblo gastronómico cultural y turístico, estos beneficios son mejores condiciones comerciales a propios y visitantes, dentro de este punto podemos, aunque más adelante hay una pregunta relacionada, estamos realizando una actividad conjunta con la Gobernación del Departamento, para poder llevar a cabo un proyecto que en este momento se encuentra en fase (1) uno, que es la recopilación de todos los documentos y el análisis jurídico, técnico y de beneficiarios, para empezar a construir ese proyecto, que será entregado al departamento de Boyacá, para poder llevar a cabo la construcción, o mejor reemplazar la cubierta total de la plataforma de merca plaza de Duitama, así las cosas, estamos buscando los recursos y hacer el cierre financiero de viabilidad, para que tengamos la oportunidad de cambiar esta cubierta, que fue construida desde el año 2010, 2011 y que a la fecha presenta ya una vetustez de (14) catorce años cercanos a los (15) quince, y que las garantías de esa cubierta daban sólo por (8) ocho años, entonces, las tejitas de esa cubierta ya han sobrepasado la garantía que tenían en un principio.

En la meta número (3) tres. Encontramos que tenemos documentos de planificación, en esa meta, entonces, estamos estructurando los estudios, para la participación de la comercialización de energía y la prestación del servicio de alumbrado público, el cual llevará a cabo unos beneficios y que ese proceso que esperamos liderar, nos llevará hacia unas comunidades energéticas pioneras en el departamento y que buscarán la reducción de la tarifa del servicio público de energía, así como lo mencionaba el honorable concejal, el proyecto como tal de energías limpias, renovables, viene a llevarse a cabo como la segunda fase, de la implementación, luego del cambio de la cubierta, esto está siendo planificado dentro del grupo interdisciplinario del ESDU y con algunos, digamos estudios que se han venido realizando de propuestas, por parte de algunos interesados en llevar a cabo este proyecto, hemos realizado la gestión con (3) tres empresas, que han querido venir a desarrollar este proyecto. Una de ellas le hacemos mención es, la empresa que llevó a cabo el desarrollo del proyecto energético de paneles solares en el nuevo terminal de transporte, y el cual hizo parte de la administración municipal y que se inauguró hace apenas dos semanas atrás, entonces, ellos están realizando también unos estudios de viabilidad técnica, para poder implementar ese mismo desarrollo de proyecto energético en la cubierta de Merca Plaza, tenemos entendido también que hay algunas otras personas, entidades y empresas dedicadas a este tema, que nos han venido a buscar, lo decimos con toda humildad, para presentarnos proyectos de ese de ese nivel.

Asimismo, Con el mayor de los gustos, pido excusas al Honorable Concejal MEJÍA, por no haberle presentado ese documento con anterioridad, y con todo el respeto le pedía que, en las próximas semanas, yo mismo me acercaré, quedará aquí en constancia, que me acercaré para poder dialogar, así como lo hemos hecho con estas dos, tres empresas. De igual manera, hay una empresa Colombo Alemana que tiene algunas intenciones de llevar a cabo este proyecto acá, y como bien lo mencionaba la Merca Plaza Duitama estaba inscrita, el municipio fue inscrito, el Merca Plaza Duitama, como una de las comunidades energéticas, tenemos la constancia de que fuimos aceptados para desarrollar este proyecto en la ciudad de Duitama, que somos una de las plazas de mercado del departamento, que ha sido aceptada para poder llevar a cabo este proyecto.

Segundo punto. Presente una relación detallada de los contratos vigentes a la fecha en donde indique; Objeto contractual, cuantía y duración.

En esta imagen encontramos que tenemos tres líneas de contratación: Una es, contratos de prestación de servicios, contratos de servicio y contrato de obra, dentro de los contratos de prestación de servicios tenemos, (4) cuatro contratos de servicios profesionales, donde tenemos un profesional de control interno, un profesional de asesoría jurídica, un profesional de contabilidad y un profesional de apoyo administrativo a cartera, esto asciende a un valor aproximado de contrato por (\$40.950.000)cuarenta millones novecientos cincuenta mil... correcto, y la duración del contrato viene desde enero a diciembre del 2025. Contratos de servicio tenemos: (3) tres contratos que son, en nuestra opinión y condición, son fundamentales, uno de aseo de merca plaza y el antiguo terminal, este contrato está efectuándose y está llevándose a cabo, por un valor de (\$87.492.000 243) ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos, el aseo corresponde a las áreas comunes de la plataforma de merca plaza, tanto del primer nivel, como del segundo nivel, la recolección de todos los residuos ordinarios y la recolección de los residuos orgánicos. Tenemos el contrato de vigilancia sin armas, perdón y en el terminal antiguo también se realizan actividades de aseo dos días a la semana, en algunos horarios establecidos. La vigilancia sin arma para merca plaza, asciende a (\$151.647.146) ciento cincuenta y un millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y seis pesos, con una

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 5 de 29

empresa de vigilancia de local, y tiene dos turnos diariamente, que realizan estas personas encargadas de la vigilancia sin arma, por condiciones expresas del manejo, puesto que, en este lugar no puede permitirse la presencia de armas de fuego, ni de ninguna otra clase de armas.

El siguiente contrato que tenemos dentro de servicios es, el software, que se lleva desde hace varios años, ya cerca de (5) cinco años, ha venido estableciéndose este contrato con una compañía SJERP, por un valor de (\$13.260.000) trece millones doscientos sesenta mil pesos, este contrato tuvo un incremento, aunque en una preguntada posterior, haremos la especificación de, por qué, el incremento, lo solicitan ahí. Y, hay contratos de obra, en este momento no tenemos, sino, (1) un contrato de obra, este contrato de obra se ha venido realizando y se llevó a cabo para el mantenimiento de Merca Plaza, un mantenimiento por (\$34.453.448) treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, que es lo que se encuentra, perdóneme la expresión colgado en el SECOP dentro de la página del SECOP, perdón, y los contratistas son SERPRO BOYACÁ JL S.A.S, este contrato se está llevando a cabo en este momento, se inició, el acta de inicio la semana pasada, el día viernes de la semana pasada, en razón a muchas condiciones de deterioro que tiene la Merca Plaza Duitama, entre esas, la cubierta que está sufriendo ya por su vetustez pasados ya (14) catorce años de servicio, y ya se encuentra en un deterioro que está siendo, digamos, muy latente. Y, el manejo de las disposiciones de los residuos y de las canales hidro sanitarias de la zona de restaurantes, de fritanguerías y de venta de alimentos procesados, este segundo nivel estaba sufriendo una condición, donde se rebosaban las aguas servidas, creo que algunos de los concejales estuvieron verificando esa situación, y por información de la comunidad, también se estaba viendo afectada o latente, digamos la necesidad de hacer la intervención correspondiente a los canales de desagüe, a todo la tubería que lleva este estos drenajes de residuos, infelizmente no podemos echarle la culpa a ellas por el mal manejo, o por el mal uso de los canales, sino, tenemos que aceptar y llevar a cabo estas acciones de mejora de estos conductos hidro sanitarios, para el beneficio de toda la comunidad, y para el beneficio de la prestación de ese servicio de la venta de productos de alimentos procesados o de la actividad comercial que ellas ejercen en ese segundo piso.

Tercer punto. Indique, cuáles son las acciones que ESDU posee en la central mayorista, terminal de transporte, Frigo Centro Cacique Tundama, y ¿Cuál ha sido su rentabilidad ante los últimos dos años? Y qué acciones se piensan tomar bajo su gerencia para potencializar las mismas o, por el contrario, si se ha pensado en vender estas acciones.

Ahí hay dos temas que deseo hacer mención a los honorables concejales. Uno de ellos es los porcentajes que tenemos, la Empresa de Servicios Públicos no Domiciliarios Duitama ESDU, tiene acciones en (4) cuatro empresas. Una de ellas es Frigo Centro Cacique Tundama, donde tenemos (647.630) seiscientas cuarenta y siete mil acciones con un valor nominal de (\$1.000) mil pesos cada una. Acciones en el terminal de transporte, con (278) doscientas setenta y ocho acciones con valor nominal de (\$1.000.000) un millón de pesos cada una. Acciones en Centro Abastos, donde tenemos (5.000.000) cinco millones en acciones con un valor nominal de (\$1.000) mil pesos cada una, y, acciones en EMPODUITAMA (2624) dos mil seiscientas veinticuatro acciones. Estos títulos de acciones han venido representando unos estados financieros, que nos han entregado en cada una de las asambleas, donde han dado la rendición de cuentas de estas inversiones. Pero, en ninguna de las primeras tres que he mencionado, Frigo Centro, Terminal de Transportes y Centro Abastos, han dado frutos financieros a la empresa. Ninguna de ellas ha entregado algunos recursos como lo que sucedió en Frigo Centro. Frigo Centro ha reinvertido los dividendos de la empresa en un proyecto también hidro sanitario, del cual tenía que llevarse a cabo, por condiciones y exigencias de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en consideración de que, si, no, se realizaban este Frigo Centro que así que tu dama podría llegar a ser cerrado.

Por lo tanto, en esa consideración se reinvertieron y se han estado reinvertiendo, tanto la parte privada, como la parte accionaria pública, se han reinvertido todos los dividendos en ese proyecto, aún más cuando han tenido que solicitar créditos a entidades financieras, para poder apalancar estos proyectos, porque no tienen mayor rendimiento las acciones, debido a que este Frigo Centro se encuentra administrado, y lo encuentra desarrollando otra empresa que es COMDEXGAN. Esta COMDEXGAN es una cooperativa de ganaderos asociados, y son quienes se están llevando los dividendos, en verdad hay que decirlo, ellos sí, tienen concesionado el matadero público o la planta de sacrificio, y ellos sí realizan o son quienes tienen, digamos los dividendos gananciales de este espacio, que podría ser tomado nuevamente por el municipio, pero, ellos tienen el mayor control accionario. Tenemos también los dividendos del terminal de transportes, (278) doscientas setenta y ocho acciones, volvemos a referirnos de que los dividendos de estas acciones, aunque son muy bajitas, para el (16.40%) dieciséis punto cuarenta por ciento del capital accionario de la empresa pertenece a ESDU, y vuelven a reinvertir, también hay que decir que estas acciones se están valorizando y que en razón a las actividades, que se están realizando como lo que acabamos de mencionar, donde se

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 29

reinvirtieron estos dividendos en el proyecto energético, que en este momento se puede decir que es el primer proyecto energético de un terminal de transporte de pasajeros en el departamento, donde es pionero en el autoabastecimiento de la energía, entonces, de aquí en adelante se podrán encontrar algunos dividendos, puesto que, esa tarifa de energía va a reducirse notablemente en los pagos nominales de estos.

Tenemos dividendos en Centro Abastos, como es conocido de algunos concejales o de la gran mayoría, Centro Abastos ha venido teniendo immensos inconvenientes, y nuestro capital accionario en Centro Abastos es muy mínimo, son (5.000) cinco mil o (5.000.000) cinco millones en acciones, esto equivale al (0.02%) cero punto cero dos por ciento del capital accionario de Centro Abastos, y, los accionistas mayoritarios que son los antiguos trabajadores de la empresa Sofasa corresponde al (99.7%) noventa y nueve punto siete por ciento del capital accionario, o sea, nosotros la verdad con el (0.02%) cero punto cero dos por ciento, no tenemos mayor condición de poder llevar a cabo, aunque, esta es la otra parte del tema donde les queríamos hacer mención, que esto es una sociedad de economía mixta, donde la central de abastos de Duitama S.A, en este momento tiene en propuesta, la venta de esos (3) tres predios.

La central de Abastos corresponde a una sociedad de economía mixta, donde fue llevada a cabo por el Honorable Concejo en dos acuerdos municipales, un acuerdo No. 26 de septiembre 4 del 2008 y el acuerdo donde se daba digamos el servicio público esencial de la cadena alimentaria y nutricional al por mayor, exclusivo monopolio del municipio de Duitama, lo que fue cedido para hacer operado como objeto social de la sociedad de economía mixta Central de Abastos de Duitama, Centro Abastos S.A, este acto administrativo del 2008, luego fue atendido por un acuerdo No. 17 de mayo 20 de 2009, por el cual se prorrogó el precitado acuerdo del 2008, el anterior acuerdo el No. 26, puesto que, se había llegado al plazo máximo de vencimiento y se tenía que retomar ese acuerdo municipal, y se actuó en el acuerdo No. 17 de mayo de 2009, donde le entregan el monopolio, pero, esto no se llevó relativamente en su totalidad a cabo, se inició el proyecto de Merca Plaza y luego los accionistas mayoritarios de Centro Abastos, los propietarios de esas acciones del (99%) noventa y nueve por ciento, determinaron que no se podría continuar con ese proyecto allá.

Tenemos ahora en el siguiente, queríamos expresarles también en este punto honorables concejales que la empresa de servicios públicos municipales de Duitama, como fue creada en el acuerdo municipal No. 08 de diciembre 20 de 1979, ha sufrido digamos unas actividades, de unas acciones de administraciones anteriores, que han llevado digamos al desmembramiento discúlpeme en la expresión, de la empresa, se llevó a cabo un acuerdo 013 de septiembre 4 de 1996, donde buscaron liquidarla, luego el acuerdo municipal 007 el 30 de marzo del 2005, donde derogaron el literal C del artículo segundo del acuerdo 08 del 20 de diciembre 1979, donde le quitan perdóneme la expresión, donde le suprimen y le quitan el servicio de aseo, o sea, que ahí ya, a la empresa de servicios públicos, le quitan el servicio de aseo, y donde ese literal determinaba, que encárguese de la prestación de acueducto y servicio de aseo público dentro del municipio, y se lo entregaron a EMPODUITAMA, desde el primero de agosto del 2005 el acuerdo. Luego después hicieron un acuerdo No. 003 del julio 22 de 2005, donde también nos llevaron a la limitación de empresa de servicios públicos no domiciliarios, entonces, ya eso significaba que nosotros no podríamos acceder a recursos propios que eran, digamos, la potencialidad que tenía la empresa, para mantenerse completamente sustentable.

Bueno, tenemos el acuerdo el acuerdo No. 11 de septiembre de 2008, donde también nos hicieron otra intervención en la junta directiva, el acuerdo No. 025 de septiembre 4, donde la modalidad de la sociedad de economía mixta, también hace la acción donde crean la sociedad de economía mixta promotora del terminal de transporte de Duitama, era otro de los pilares de esta empresa, el servicio público de transporte de pasajeros, y se lo quitaron a la empresa de ESDU del momento. Entonces, luego viene también el servicio público esencial de la cadena alimentaria, donde ya se prorroga el acuerdo No.17 como lo estaba mencionando, y ahora, estamos simplemente prestando el servicio público de minoristas de la cadena alimentaria al minoreo o minoristas de la ciudad de Duitama.

Avance dentro de las metas del Plan de Desarrollo: En la estación de clasificación la meta (1) uno, de la estación de clasificación de residuos, el avance ha sido del (50%) cincuenta por ciento, dentro de lo que le expresaba anteriormente, el documento del proyecto piloto del aprovechamiento de orgánicos, este presupuesto fue escaso, un presupuesto para llevar a cabo este proyecto y sólo se le adjudicaron (\$12.240,000) doce millones doscientos cuarenta mil pesos, que se tuvieron en cuenta para un profesional que estaba llevando a cabo, el desarrollo del planteamiento y el proceso de este proyecto de residuos, entonces, esa cifra para un proyecto de recolección, manejo y disposición final de unos residuos orgánicos, tanto de merca plaza, como de alguna ruta selectiva del municipio, es muy precario.

La meta (2) dos es, plazas de mercado dotadas. Entonces, volvemos a anunciar que estamos llevando a cabo el contrato del 2025, donde se lleva el mantenimiento de merca plaza, en el sector de las cocinas, y también se ha llevado a cabo, el lavado y fumigación de toda la plataforma de merca plaza, que es exigencia natural

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 29

de la Secretaría de Salud, para que puedan seguir haciendo uso de la plataforma todos y cada uno de los usuarios, que allí hacen su labor comercial. También, tenemos los planos eléctricos, se llevaron y se hicieron la solicitud y se han entregado, en este momento tenemos los estudios de unos planos eléctricos, para poder llevar a cabo, una acción que permita, que se tengan contadores diferenciados en cada uno de los locales, y de los lugares donde se tiene pre establecido servicios de energía, esto va a redundar significativamente en el precio y en el costo de esa tarifa del servicio de energía, de la empresa de energía del departamento, que al momento para la empresa asciende a cercanos (\$18.000.000 a \$20.000.000) dieciocho a veinte millones oscila el pago mensual de los servicios de energía en Merca Plaza, vale anotar que los recursos invertidos correspondientes a estas labores, son recursos propios, son recursos que tiene la empresa, no han sido trasladados por el nivel central, sino, que han sido recursos propios de la empresa.

Teniendo en cuenta la meta (3) tres, denominada, documentos de planeación con su producto, estructurar estudios para participar en un proceso de comercialización de energía, establecida dentro del actual Plan de Desarrollo. Informe, cuál es el avance, que socialización ha realizado al respecto con la comunidad y qué Plan de Acción se piensa ejecutar en los meses restantes, adjunte evidencias y gestiones.

Queremos informar a los Honorables Concejales, que todos los anexos han sido entregados, puesto que, eran muy numerosos, de forma digital y en el correo de la corporación, y aquí los hacemos mención, pero detalladamente han sido entregados para su correspondiente revisión.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, primer vicepresidente y en calidad de presidente, señala a la letra:

“Señor gerente, perdón lo interrumpo un momento, en este momento hemos cumplido ya media hora, por ende, y teniendo en cuenta que yo sé, y soy consciente de que el cuestionario es bastante largo, de pronto ir agilizando un poco por temas de tiempo, muchas gracias”.

El señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, expresa textualmente lo siguiente:

“Muchas gracias señor presidente, el cuestionario son (24) veinticuatro preguntas, estamos hasta ahora en el número (6) seis. Entonces, en esto de los avances de comercialización hemos buscado implementar acuerdos objetivos establecidos en la meta, y hay algunas, la postulación a comunidades energéticas para integrar sistemas de gestión energética sostenible, aquí expresarles señores concejales, que como ya lo mencionaba la pregunta nuevamente a ese relación, a esa comunidad energética, de la cual ya estamos inscritos y de la cual, nosotros estamos buscando algunas propuestas que sean favorables, para la empresa y para el desarrollo integral de estas comunidades energéticas, que nos permitan buscar, redundar en el bajo costo de la facturación que se lleva a cabo mes a mes dentro de la plataforma de Merca Plaza, también la creación de bases de datos de generadores y comercializadores de energía, y la comunicación con algunos proveedores que nos han tenido en cuenta, y han entregado algunas propuestas y estamos buscando condiciones de mercado favorables.

Siguiente punto. Describa las estrategias que la empresa ha desarrollado bajo su liderazgo, y ejecución para aumentar el valor de los ingresos y lograr sostenibilidad financiera y operativa de la misma

Séptima. Sírvase, informar el comportamiento de la cartera a mes a mes, desde la vigencia 2023 a la fecha.

Los anexos están en forma electrónica y en el correo de la corporación, aquí tenemos un cuadro y una gráfica comparativa del año 2023, 2024 y lo corrido del 2025, queremos informarle a la Honorable Corporación, que el año 2023, entonces, estábamos en un saldo positivo de (\$14.000.000) catorce millones, perdón en el 2025 bueno, lo vamos a explicar así, desde una manera más coloquial, en el 2023 venía sufriendo una cartera enorme la plaza de mercado, esto en razón a que la cultura de pago dentro de la plaza de mercado, ha sido muy baja, muy nula, la plaza de mercado ha sufrido quizás algunas actividades, donde en consideración a los comerciantes, no han demostrado, ni han presentado una actitud favorable para la empresa, ellos mantienen una, digamos condición paternalista del estado, donde buscan es que, todo le sea subsidiado y que todo sea con el menor costo, entendemos esa posición, porque son personas que están haciendo de una otra forma una labor, que favorece al municipio dentro de la cadena de ese servicio público alimentario y de seguridad alimentaria para el municipio, pero, esa cultura ha llevado que la empresa esté en un déficit enorme en esos años, entonces, como vemos en la gráfica fue muy bajo el nivel de pago en el 2023, para el 2024 se implementaron algunas acciones dentro de la administración anterior, que van en búsqueda de mejorar esas condiciones, y donde se implementaron algunas actividades, como el cobro de esa cartera, de una forma más ordenada, más rigurosa y donde se pudiera dar digamos, a conocer en la plataforma que tendríamos que buscar la manera de ser sostenibles en el pago, del uso de aprovechamiento de esos espacios, así es que para el 2025, como lo refleja la línea verde, en este año históricamente señores concejales, Honorable Concejo

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 8 de 29

históricamente, hemos podido llevar a unas cifras de recaudo superiores a lo que se venía llevando a cabo en todos los años anteriores, desde la construcción de Merca Plaza.

Desde el 2011, estas cifras del 2025 han dado los resultados que se estaban esperando, el recaudo en estos anteriores trimestres y lo que, el segundo trimestre a la fecha del mes de julio, ha tenido un total cumplimiento de esa meta de recaudo, y donde hemos podido evidenciar que llevamos un superávit en este periodo, no lo habíamos evidenciado y no lo había llevado a cabo ninguna otra administración, esto quiere decir que, las actividades de recaudo que se han venido efectuando en el 2025, han sido efectivas, hemos mantenido el recaudo y la recuperación de cartera, que vuelvo y repito, históricamente, nunca había reflejado una cifra en consideración a ese recaudo, siempre se encontraba en déficit.

Siguiente pregunta. Describa estrategias de la empresa que la empresa ha desarrollado bajo su liderazgo y ejecución, para aumentar el valor de ingreso y lograr la sostenibilidad financiera y operativa del mismo.

Aquí, hacemos digamos alusión a lo que anteriormente estábamos hablando, hemos llevado a cabo un fortalecimiento administrativo, con personal profesional para procesos de apoyo, como la contadora, el abogado y una auxiliar de cartera, también hemos llevado a cabo proyectos de inversión, donde buscamos el apalancamiento con entidades, como la Gobernación de Boyacá y la alcaldía municipal, a través, del banco de proyectos. Tenemos para comentarles que el proyecto de la cubierta que vamos a entregar en fase (3) tres, está siendo apalancado y por el banco de proyectos del municipio, también tenemos la gestión de cartera que es la reducción de la cartera morosa y optimizar el recaudo de los servicios el tema, también de las comunicaciones, donde hemos implementado estrategias de comunicación efectivas vía WhatsApp, vía PQR y el buzón de sugerencias, esto nos ha permitido como lo evidenciamos en la gráfica anterior, que para el periodo 2025, el cual llevo al frente de la empresa, superó digamos, el recaudo para convertirlo, el monto superior de recaudo en bajar el nivel de cartera de la Merca Plaza, aun teniendo por llevar a cabo algunas actividades que hemos venido manteniendo, digamos de una forma efectiva, pero, que no impacte socialmente a Merca Plaza, puesto que, dentro del manual de cartera y dentro de las actividades propias de Merca Plaza en sus lineamientos para la cobranza de esos valores, que en este momento la cartera morosa estuvo superior a los (\$502.000.000) quinientos dos millones, en este momento, digamos hace algunos años ha venido disminuyendo y a la fecha de hoy tenemos una morosidad de (\$372.000.000 o \$373.000.000) trescientos setenta y dos o trescientos setenta y tres millones de pesos, cercano (\$377.000.000) trescientos setenta y siete millones, entonces, hemos bajado esa morosidad.

Hemos buscado implementar formas de poder gestionar con la gente, socializándole, buscando la manera del diálogo, haciendo actividades que propendan, porque ellos tomen conciencia de que ese espacio es de ellos y que el recaudo que se hace, es para el beneficio de ellos, puesto que, la empresa le subsidia el pago de los servicios públicos, el pago de la seguridad en Merca Plaza, el pago del aseo en las zonas comunes y también algunas actividades como, en los temas de comunicación, donde nosotros buscamos hacer actividades para que la gente visite Merca Plaza.

Siguiente pregunta. Informe al cabildo municipal, avances y gestión que ha realizado con la Gobernación de Boyacá, con respecto al teatro Bicentenario en el predio antiguo terminal.

En este punto, damos, digamos una información que es latente y es muy, digamos, un tanto, de reserva de confidencialidad, porque, no queremos generar falsas expectativas, pero, tampoco queremos quedar cortos por parte de la administración municipal, ni de la empresa ESDU, en este referido punto. Hemos llevado a cabo diversas mesas de trabajo tanto, con la administración municipal y sus funcionarios, como los funcionarios de la Gobernación del Departamento de Boyacá. Hemos tenido diálogos con la Secretaría Jurídica del departamento, para poder tener el análisis claro jurídicamente, de cómo se podrá llevar a cabo este convenio tripartito de parte de la administración municipal, quien tendrá la oportunidad de poder incluir algunos recursos de la administración y de rubros importantes para este desarrollo de esta meta. La Gobernación del Departamento, que como lo ha manifestado el señor Gobernador en sus alocuciones, nos ha brindado la oportunidad de llevar a cabo este proyecto, y la Empresa de Servicios Públicos no Domiciliarios ESDU, en razón a que es la propietaria del predio, donde se va a llevar a cabo este proyecto de gran envergadura y que muy seguramente, va a hacer algo que exaltará la ciudad, y es un convenio donde se llevarán a cabo aspectos culturales, comerciales y administrativos. Así las cosas, con los constantes diálogos que se ha llevado a cabo en este momento en el CGR, ya se está teniendo en cuenta la viabilidad de la fase (2) dos y pretendemos llegar a la fase (3) tres para que se vea hecho realidad este proyecto.

Novena pregunta. Qué ha solucionado a los comerciantes gastronómicos de Merca Plaza, con respecto a las remodelaciones y el tema de reubicación, para poder presentar sus servicios comerciales.

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

Hacíamos mención de que, no, es digamos una remodelación, el trabajo que se está llevando a cabo es un mantenimiento, un mantenimiento que el sector gastronómico, que el sector de comidas, que el sector de restaurantes de Merca Plaza era necesario, puesto que, los ductos hidro sanitarios estaban muy deteriorados, no, se estaban realizando las labores concernientes, a poder hacer la disposición final en debida forma, por parte de los comerciantes, esto no quiere decir, que les estamos echando la culpa, pero, sí, algunas malas prácticas del manejo de esos residuos, de grasas, de aguas servidas, no era la mejor. En esa consideración se tuvo que llevar a cabo todo este manejo, así que se buscó la manera de una reubicación. Se les había planteado, dentro de la reubicación, buscar un lugar donde se llevará a cabo, un festival gastronómico para ellas en el sector del malecón de la veinte, donde se les iba a entregar unas condiciones dignas, para que pudieran ejercer esa labor en el malecón, pero, ellas lo habían tenido en cuenta, y, al final buscaron la manera de que esto no se hiciera allá, sino, que ese mismo festival gastronómico lo pudiéramos realizar en la parte subsiguiente de la plataforma del segundo piso, donde hay una plataforma frente a las oficinas de administración de Merca Plaza. Y así se tuvo la condición de poderla reubicar, donde se realizó allí unas condiciones técnicas, las cuales se evaluaron por parte de bomberos, por parte de la Policía Nacional, para su seguridad, por parte del ESDU, y donde se determinó que se llevara a cabo, una representación o una veeduría, por parte de ese gremio comercial de alimentos y bebidas en la plataforma, se nombró una persona que será la veedora y garante, de todos los arreglos locativos y del mantenimiento que se vaya a dar a cabo en esta zona.

Las tarifas que se tuvieron en cuenta ahí, se han mantenido en razón a que si bien es cierto nosotros vamos a hacerles unas mejoras, no menos cierto, es que ellas son las que van a usufructuar o a verse beneficias en esas mejoras, y como el espacio es el mismo ellas van a ser parte integral de ese desarrollo. La plataforma como tal, la empresa como tal, es quien hace el costo de mantenimiento y no, las personas que hacen uso de esos espacios. Algunos de ellos habían hecho algunos arreglos, pero, no les funcionaron, no fueron los adecuados, no pudieron costear a otras personas. por eso la empresa asumió el costo total de esos arreglos.

Décima pregunta. En cuanto a la organización y funcionamiento interno de la empresa, sírvase adjuntar los siguientes documentos.

Todos fueron adjuntados conforme al cuestionario, entonces, no sé, si hacemos la lectura de los documentos presentados o los hacemos ver, los tenemos en un link, pero, está: La estructura orgánica de la empresa, el manual de funciones de la planta de personal, el mapa de procesos donde se observa el listado de procesos y procedimientos a qué macroproceso corresponde y su responsable, el manual de recaudo interno de cartera, queremos expresar que este manual interno de cartera no estaba vigente y no existía como tal. En este periodo, 2025, se llevó a cabo la construcción del manual de cartera, además, de que fue implementado desde el mes de mayo, aunque se realizó conjuntamente por el grupo interdisciplinario de la empresa, el manual fue adoptado a partir del mes de abril y adoptado para los usuarios correspondientes en la facturación del mes de mayo. Este manual de cartera, aunque es el cumplimiento de algunos requerimientos legales, que por norma tiene que llevarse a cabo en las empresas de servicios públicos. El manual o políticas de lineamiento para el castigo de cartera que está inmerso, estos dos manuales están en uno solo, que es el que se construyó en este 2025. En el manual de políticas contables, el presupuesto aprobado para la vigencia de 2025, el Plan Anual de Adquisiciones del 2025, el Plan de Acción formulado para la vigencia de 2025, están los estados financieros al cierre de la vigencia 2023 y 2024. Las notas de estado financieros al cierre de las vigencias 2023 y 2024, los estados y resultados de la empresa al cierre de las vigencias 2023 y 2024, detallados los costos y gastos de funcionamiento y los estados de cambios en el patrimonio al cierre de las vigencias 2023 y 2023. Todos y cada uno de estos manuales y de los presupuestos están contenidos en los anexos.

Onceava pregunta. De conformidad con el artículo 155 del Decreto Ley 2106 del 2025 de noviembre 19. Sírvase, explicar el motivo, por el cual no se registró en el sistema de información y gestión del empleo público, SIGEP, la hoja de vida con sus soportes y la declaración de bienes y rentas del señor José Sagrario Valderrama Benítez.

Para el efecto, mi nombre es Sagrario Valderrama, no José. Entonces, pero esta.... gracias Honorable Concejal lo tomo como un alago. Entonces, queremos decir que, la hoja de vida se encuentra cargada en el SIGEP y la declaración de rentas también se encuentra cargada desde el 28 del mes de julio y el plazo máximo vencía el 31 del mes de julio. Entonces, se hizo el cargo correspondiente dentro de los términos requeridos, se encuentra también mi tarjeta profesional, se encuentran algunos datos dentro del (SIGEP), donde podemos entrar a mirar, que la hoja está cargada desde el año pasado ahí, puesto que, había tenido... ¿La fecha del cargo? 01 de la declaración está...

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

Decima segunda pregunta. De conformidad con la ley estatutaria 1581 del 2012 (17 de octubre), la Ley 1712 de 2014, (6 de marzo) y de más disposiciones reglamentarias y jurisprudenciales sobre la protección de datos personales.

Entonces, es el mismo, está establecido ahí el cargue y también haremos respectivamente entregarle al señor, concejal GARCÍA CASTAÑEDA, la copia en físico de la hoja de vida ¿Señora? El cargue está en el SIGEP. En la respuesta, por habeas data, dentro de una exposición de condiciones, está relacionado el motivo”.

El H.C. CRISTIANO JÁCOME JOSUÉ DANIEL, primer vicepresidente y en calidad de presidente, manifiesta al señor SAGRARIO VALDERRAMA, que ha finalizado el tiempo de su intervención, siendo así, se permitirá ceder el uso de la palabra al H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER,

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, señala a la letra lo siguiente:

“¿En qué punto vamos, Gerente? Sí, no, nosotros sabemos qué le preguntamos, Gerente, no mire, presidente, yo sí quiero pedirle un tiempo adicional para que el gerente termine de exponer su informe y control político porque acá los concejales, hicimos algunos requerimientos, algunas apreciaciones justamente para eso, para que nos contesten. Y, es que tengo que decírselo y advertírselo, es que en estos (12) doce puntos y yo la verdad es que como la chimoltrufia, como digo una cosa, digo la otra, al final no digo nada, discúlpeme, se lo digo con sensatez. Entonces, yo sí le quiero pedir, presidente, que continuemos con la exposición, nos alarguemos media hora, entiendo que son (21) veintiún preguntas, que es álgido el tema, pero, es que la ciudadanía requiere respuestas ¿Cómo así que entonces ya acabo y vámonos? No, por favor. Que no lea, las preguntas que le hicimos, nosotros sabemos cuáles preguntas le hicimos.”

El presidente manifiesta que, en ese sentido, y teniendo en cuenta la petición presentada por el H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, de esta manera, se dará un tiempo de veinte minutos para que el señor gerente de ESDU, finalice su intervención, asimismo, solicita celeridad en la presentación.

El señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, expresa a la letra lo siguiente:

“Pregunta décimo tercera, la entidad ha optado por realizar una administración de la plaza de mercado de manera integral, por tanto, los profesionales a cargo de cada área realizan sus labores un día a la semana”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, señala a la letra lo siguiente:

“Venga, gerente, qué pena yo lo interrumpo, o sea, nosotros sabemos qué fue lo que le preguntamos, acá estamos y, es decir, llevamos la trazabilidad de lo que sumercé, está exponiendo, entonces, yo sí le pido, por favor, que... Perdón, pensé que estaba leyendo la pregunta, prosiga.”

El señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, expresa a la letra lo siguiente:

“No, estoy dando la respuesta”

El presidente cede la palabra a la H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

“Claro, entiendo el inconformismo que tiene mis compañeros de la bancada del Conservador, que nosotros sabemos cuál fue el cuestionario que se radicó y, así mismo, sabemos qué fue lo que nos radicaron, porque nos lo enviaron ayer. Lo que queremos es que, obvio, el gerente venga y nos explique lo que cada uno preguntó, más no nos venga a leer, que por eso fue la confusión. Que nos venga a leer lo mismo que está acá, si, no, que nos lo explique, porque él es el Gerente y debe conocer absolutamente todo el funcionamiento de la empresa.”

El H.C. ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO, agradece, manifiesta textualmente lo siguiente:

“Sí, me gustaría que pudiéramos ser un poco más concretos, pero, creo que sí es fundamental el que él pueda leer las preguntas, porque es que, en un sentido él, no sólo nos está respondiendo a nosotros, le está respondiendo a la ciudadanía y la ciudadanía no sabe cuáles son las preguntas que se le hicieron desde este concejo municipal. Tanto las personas que están en las barras como las personas que están viendo la transmisión, es bueno fundamentalles qué es lo que está contestando. Entonces, en ese sentido, es bueno que pueda leer las preguntas. Sólo sí, le pedimos que sea un poco más ágil en las respuestas”.

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 11 de 29

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, expresa a la letra lo siguiente:

"Totalmente de acuerdo con el concejal, me qué pena presidente, pero... gerente, resuma la pregunta, porque es que, ahorita iniciamos con las preguntas que yo le hice. Y la pregunta tiene implícito el mismo sustento jurídico. Entonces, no vamos a poner a leer, sino, resuma que es el punto trece, entonces ¿Quién es el administrador de la Merca Plaza? punto catorce. Por favor, démosle agilidad, porque, nosotros lo que queremos son respuestas".

El señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, expresa a la letra lo siguiente:

"Exacto, la pregunta no la leí, leí la respuesta. Como le digo, el grupo interdisciplinario de la empresa, ESDU, es quien ha venido llevando a cabo la administración. Es una acción integral por todo el grupo interdisciplinario. No hay, precisamente, porque hemos buscado la austeridad en el gasto y no tenemos el rubro para contratar un administrador. Aunque, en ocasiones pasadas se llevaba a cabo la administración de Merca Plaza, por parte de un funcionario de planta. En este momento, él está haciendo las actividades de administrador en el otro espacio de la empresa que es el terminal antiguo. Así las cosas, hemos venido realizándolo todos y cada uno de los funcionarios de ESDU, en espacios propios de la Merca Plaza y atendiendo todos los días la actividad de lunes a sábados en el desarrollo de esa plataforma.

La verdad, toca leer un poquito la pregunta. Contrato ESDU, detallando de la prestación de los profesionales.

Angelica María Romero, que es el apoyo de los procesos de control interno y de planeación institucional. Juan Sebastián Rojas Álvarez, asesor jurídico externo para el manejo contractual, respuestas de PQR y defensa técnica y servicios jurídicos. Magda Milena Barrera, contadora pública de ESDU. Marieth Alexa Benjumea García, servicio de apoyo administrativo, contable, comercial, manejo de cartera y gestión de cobranza. Estos tienen un costo, de cada uno de (\$40.952.706) cuarenta millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos seis pesos, para la vigencia del año 2025, de enero a diciembre.

Décima quinta pregunta. Informe de cartera ordinaria por el uso y aprovechamiento. Como les comentaba anteriormente, los usuarios de Merca Plaza, son (297) doscientos noventa y siete usuarios, de los cuales (173) siento setenta y tres tienen deuda y hay solo (124) ciento veinticuatro, que con la gestión que se ha realizado en estos dos últimos años, han llegado a (124). Estos intereses moratorios que se están llevando a cabo, por el manual de cartera obedecen a la ley 1066, que normativiza la cartera pública. El artículo 635 del estatuto tributario que son normas vigentes y normas que está establecidas por la super intendencia, el Ministerio de Hacienda y tienen la tasa máxima de usura menos dos puntos porcentuales. El estado de cartera está conformado de (0) cero a (30) treinta, días, de (31 a 60) treinta y uno a sesenta días, de (61 a 90) sesenta y uno a noventa días, por categorías de (91 a 122) noventa y uno a ciento veintidós días, de (121 a 180) ciento veintiún a ciento ochenta, y de (181 a 360) ciento ochenta y uno a trescientos sesenta días. Informarles a los honorables concejales, que la cartera de Merca Plaza está superior a (360) trescientos sesenta días lo que corresponde a la vigencia de un año.

Décima sexta pregunta. Las acciones implementadas de gestión de cobranza han sido llevadas a cabo por comunicaciones escritas, a los usuarios de Merca Plaza, comunicaciones telefónicas, que realiza la asistente o la auxiliar administrativa, que les envía mensajes a ellos, donde les expresa el monto de la deuda y las formas de pago, a las cuales pueden acceder, y comunicaciones personales, presenciales uno a uno, al final se llevan a cabo, en algunas actividades, acuerdos de pago firmados, al momento tenemos (60) sesenta acuerdos de pago firmados, de los cuales el (90%) noventa por ciento son incumplidos.

Décima séptima pregunta. La empresa cuenta con un software, como lo expresé anteriormente donde el contrato CDSS ESDU 001 del 2025, tiene como objeto prestar el servicio de soporte, esa parametrización, utilización, mantenimiento y capacitación del software SJTERP, los módulos contables, presupuesto, tesorería facturación, nómina, suministro de firma digital para facturación electrónica, y desarrollo de software para el cálculo de intereses para la empresa de servicios públicos. El software se estaba contratando, o se ha venido contratando con esta misma empresa hace más de 5 años, en razón a que es el software, o esa empresa es la que tiene la patente y la licencia de que lleva a cabo este software, de no contratarse con ellos nos veríamos abocados a que otra empresa les comprara o les tuviera que pagar un rubro, para que les permitiera utilizar esa licencia. Y, el incremento que se llevó a cabo ahí, es porque en este software se tuvo que implementar un módulo, para el cálculo de los intereses moratorios, conforme a la norma, conforme al manual de cartera, esto para el próximo año ya, no se tendrá en cuenta porque ya está establecido ese módulo dentro del software que se tiene en la empresa.

Décima octava pregunta. Dentro del Concejo de Gobierno Bilateral, volvemos a mencionar que, se tuvieron en cuenta algunos acuerdos municipales y departamentales, para entregar los estudios y diseños de la

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 12 de 29

construcción, de la cubierta total de la plataforma de Merca Plaza. Aquí, tenemos dentro del proyecto, ya se presentó y tiene la viabilidad dentro del banco de proyectos, y se llevó a cabo la MGA que es la 'Metodología General Ajustada', que tiene todo, es el instrumento donde se busca llevar la planificación de este proyecto.

Décimo novena pregunta. Informe sobre la hoja de ruta institucional, para la transformación estratégica de la empresa ESDU.

Yo quiero hacerle mención al Honorable Concejal, que este punto no está tan claro, puesto que, hojas de ruta dentro de la empresa no se llevan a cabo, ni en el Municipio, ni en la Gobernación, no es un instrumento de planificación, tenemos llevado a cabo, es el Plan de Acción, que quizás es la fórmula que se desarrolla dentro de ese instrumento de planificación, entonces, también tenemos ahí, las actividades propendientes a buscar el mejoramiento, la elaboración y realización del seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones, cumplir la elaboración y presentación de informes publicar los estados financieros, pagar de forma oportuna las obligaciones tributarias, realizar el recaudo efectivo, realizar los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad. También tenemos la elaboración y ejecución del Plan Institucional de Capacitación, realizar las actividades de descripción dentro del Plan de Bienestar, esto obedece a que el Plan de Desarrollo en este momento, se encuentra en construcción y este Plan de Acción será concertado con algunas secretarías conjuntas, y se llevará a cabo, la realización de este documento para poderlo realizar dentro de la próxima vigencia.

Pregunta número veinte. Requerimiento de documentos técnicos del contrato de mantenimiento.

Entonces, hemos adjuntado todo el proceso contractual de este proceso que se llevó a cabo con la empresa SERPRO BOYACÁ JL S.A.S. esta subido en la página del SECOP, se establecieron unas condiciones pre contractuales, y, hubo la subsanación, se presentaron tres proponentes, de los cuales, dos tuvieron que subsanar, este proceso se llevaba por el menor costo, uno de los cuales el menor costo no, subsano un proceso, puesto que, no era subsanable, puesto que, dentro de la página del SECOP subió otras cifras que no coincidían con las presentadas en la referencia de los estudios. Y ascendió la segunda propuesta que es la que en este momento se lleva y se encuentra ejecutando el mantenimiento de la obra.

Pregunta número veintiuno. Respecto al contrato de arrendamiento del antiguo terminal de transporte.

También se realizó, de forma clara y transparente esa actividad, mediante el SECOP II, se subieron, las postulaciones que presentaron fueron (3) tres también, en este caso se tenía en cuenta también el mayor oferente, donde se le pidieron algunas condiciones precontractuales y nos sucedió básicamente de igual forma, se presentaron (4) cuatro personas, de las cuales (3) tres tuvieron que subsanar. Las dos personas que subsanaron, el mayor oferente no subsanó un estudio de movilidad técnico que tenía que entregar, pero, los otros dos oferentes presentaron ese estudio de movilidad. Lo que daba cuenta que el estudio sí, era viable y se podía llevar a cabo, para tenerlo en cuenta dentro de la evaluación de la adjudicación del contrato.

La siguiente pregunta hace referencia a. Sírvase indicarle al Concejo Municipal con quien ha contratado el servicio de software del 2024-2025.

Está dispuesto en la página del SECOP y ahí está el referente que es un software que ha sido contratado con el grupo AAA. Asesores S.A.S. hace más de cinco años, como lo mencioné y dado que la entidad con la titularidad de la licencia de software a un precio accesible, además, garantiza la trazabilidad de la información y evita la migración de datos. El software como lo comentaba tuvo un módulo que se llevó a cabo, que es el cálculo tarifario de los intereses para cada uno de los usuarios.

Siguiente pregunta. Rinda un informe de los ingresos de los dos últimos años comparados con los gastos.

Aquí como vemos los ingresos de los dos últimos años, comparados con los gastos, hemos tenido que en los dos últimos años ahí, está, digamos la descripción de los ingresos de la venta de servicios, de otros servicios, de las transferencias que nos ha hecho el municipio, de otras transferencias, de los ingresos propios y también ingresos ordinarios. Para el 2024, fueron de (\$1.559.363.707) mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil setecientos siete pesos y para el 2023, fueron de (\$1.528.607.000) mil quinientos veintiocho millones seiscientos siete mil con una variación favorable de (31) treinta y uno. Es una variación del (2%) dos por ciento de (\$31.156.486) treinta y un millones cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos.

En la venta de servicios fueron (\$860.321.415) ochocientos sesenta millones trescientos veintiún mil cuatrocientos quince pesos y la diferencia del año 2023, de (\$761.322.000) setecientos sesenta y un millones trescientos veintidós. El cual tiene una variación de (\$98.999.000.25) noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil veinticinco pesos con setenta y ocho centavos. Otros servicios que son los dados a los

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

pagos que hacen, por conceptos de la plataforma del terminal antiguo, para cuando se efectúan estas ferias artesanales, y el pago de ese arrendamiento que asciende a (\$860.321.000) ochocientos sesenta millones trescientos veintiún mil, a diferencia de los (\$761.322.000) setecientos sesenta y un mil trescientos veintidós, donde hay una variación de (\$98.999.000.025) noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil veinticinco. Las transferencias que nos ha hecho el municipio en el año 2024 (\$447.451.472) cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y dos pesos. Y el año 2023 (\$479.074.953) cuatrocientos setenta y cuatro nueve millones setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y tres con una variación de (\$32.523.000) treinta y dos millones quinientos veintitrés mil, en la diferencia de esos años fiscales. Tenemos otros ingresos de (\$251.990) doscientos cincuenta y un mil novecientos noventa, para el 2024 y para el 2023, fueron de (\$287.310.078) doscientos ochenta y siete millones trescientos diez mil setenta y ocho. Con variación de (\$35.319.000) treinta y cinco millones trescientos diecinueve mil, estos datos financieros los pueden tener más al detalle ahí en los anexos que se presentaron.

Cumpliendo ya los veinte minutos que tengo, nos queda la última pregunta. Presente un informe de viabilidad financiera de la empresa sin necesidad de las rentas del municipio, como empresa sí, es rentable o no es rentable que ESDU siga existiendo.

Tengo para decirles Honorables Concejales, que nada más este cuestionario que fue entregado y que para (5) cinco días ha sido, realmente exhaustivo hacer todos estos estudios y cálculos financieros, que estamos entregando con veracidad y apegados a la norma. Y, para realizar este informe de viabilidad llevaríamos no, menos de (20,30) veinte a treinta días, para poder hacer un análisis realmente, digamos acertado o llevado a la realidad. Estos estados financieros necesitan hacer el estudio desde el 2023-2024, en el entendido de que no podemos utilizar unas cifras que no, estén dentro de los análisis financieros de la empresa. Para esto se necesitaría llevar a cabo una consultoría externa, que diera como resultado y hacer un entregable de ese estudio, que daría cuenta sí, en realidad es viable la empresa o no, con esos estudios a realidad de todos estos años de la empresa. Agradezco el espacio y realmente espero haber dado la claridad concerniente a las preguntas hechas en el cuestionario, las (24) veinticuatro preguntas que se nos fueron presentadas. Muchas gracias señor presidente “.

El presidente manifiesta que, de esta manera, finaliza la presentación del informe, el señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, acto seguido, cede la palabra a la ciudadanía previamente inscrita, dando paso así, a la señora Elizabeth Niño Cabra, reitera que cada intervención es de tres minutos para todos.

La señora ELIZABETH NIÑO CABRA, saluda, expresa a la letra lo siguiente:

“Una pregunta señor secretario de ESDU ¿Qué pasó con las cooperativas? ¿En qué están o cómo van? Segundo ¿Qué sucede con la cancelación del sueldo de los empleados? Es eso, concreto por favor. Gracias”.

La señora Jenny Ávila, saluda a todos los presentes, señala a la letra lo siguiente:

“Tengo un par de preguntas y es para la población vulnerable. Todas las personas que viven del reciclaje sobre todo aquellas personas que son habitante de calle ¿Qué va a pasar con ellos y en qué parte se va a hacer la recolección de todos estos residuos? Otra pregunta es ¿Cuál es el proceso de los residuos del frigo centro? Y como última tengo ¿Cuáles son las iniciativas que tiene ESDU a futuro con el tema del impacto ambiental? Gracias. Muchísimas gracias”.

El presidente señala que, con esto se dará por finalizada la intervención de la ciudadanía, por ende, se dará paso a las intervenciones de los Honorables Concejales. Acto seguido, cede la palabra al H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, de la bancada del Partido Alianza Verde.

El H.C. QUESADA SOLER DUVÁN MAURICIO, de la bancada del Partido Alianza Verde, saluda a todos los presentes, expresa textualmente lo siguiente:

“Gerente, SAGRARIO VALDERRAMA BENITEZ, de verdad yo, estoy, y, mi bancada en el ánimo de construir, y que el ESDU, durante mucho tiempo no ha dado ninguna rentabilidad, eso sin duda ya lo sabemos y se ha explicado, entonces, de verdad decirle que gracias por comparecer a este control político, que nuestra bancada del Partido Alianza Verde, está para construir y no destruir, que sumerce debe seguir trabajando, liderando, empujando esa sectorial que tiene, porque sabemos que no tiene tanto dinero, pero, que siga trabajando con su equipo, que le metan más la ficha. Sin duda, sumercé tiene una tarea importante y es el Teatro Bicentenario en el terminal antiguo de Duitama, que estoy seguro que va a ser un proyecto de impacto para Duitama, para toda la comunidad, que se sigan acercando con la Gobernación, que ojalá, en el próximo control político ya no estemos en fase (1) uno sino, ya en fase (3) tres, yo sé, que es un poquito difícil iniciar, pero, que podamos traer estos recursos que de verdad beneficiarán a Duitama.

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 14 de 29

Entonces, señor secretario, de mi parte le recibo bien su informe, lo que le acabo de decir que siga liderando, que siga empujando y gracias por comparecer a este control político, de antemano tiene acá un concejal que servirá, para que sigamos con las gestiones con la Gobernación, pongo mi credencial del Partido Verde para que se traigan diferentes cosas que le aporten a la ciudad. Muchas gracias señor secretario, lo mismo a las personas que acompañan al secretario, a las personas de la alcaldía, era eso señor presidente. Muchas Gracias”.

El H.C. GIL SOSA JOSÉ LUIS, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

“Yo me quería referir a (3) tres temas importantes que se mencionaron dentro de este informe de control político y es que: En la meta que sumercé denomina embellecimiento, polo gastronómico, cultural y turístico, no, menciona el tema incentivar la cultura desde otras formas, alternativas, mire me acuerdo que en controles políticos pasados, la gerente Mariev, proponía que se instalaran unos módulos en el segundo piso, si, no estoy mal, ella decía que cabían un aproximado de (200) doscientos módulos y sí, no estoy mal compañeros, módulos que obviamente, por cuestiones de espacio, no, nos iban a dar, sin embargo, es un espacio aprovechable, mire, hemos visto en otras ciudades ,como hacen ferias del libro, como hacen arte con muralismo, porque, no aprovechamos esos espacios que no, se están utilizando, y traemos más fuentes, alternativas, no sólo, para financiar, sino, también para que la gente vea que es un espacio cómodo,, y que se puede usar no sólo para la gastronomía, para la compra de insumos, sino, también para otras actividades, que eran las banderas de esta administración, como es el tema de la cultura.

Por otra parte, dentro de las estrategias que mencionaron para que Merca Plaza funcionara adecuadamente, no, vi por ningún lado, las estrategias para atraer a los comerciantes de a pie, mal llamados carreteros, mire yo creo que en el momento en el que nosotros les digamos, les mencionemos, cuáles son los beneficios de ser parte de Merca Plaza, de tomar un arriendo, de un cubículo, seguramente que ellos de pronto se van a incentivar de buena manera, pero, sí, no, les estamos explicando, si, no hemos trabajado con ellos, de pronto en mesas de trabajo, porque hay espacios sin utilizar de acuerdo a su informe, que ellos podrían estar utilizando y también ofreciendo sus servicios, sus productos. Entonces, yo pienso que una mesa de concertación con ellos, un diálogo más asertivo, más directo, de pronto nos traería a nosotros también más arrendatarios y mejoraría de pronto de algún modo el ingreso de este Merca Plaza.

Y, aplaudo de total manera, el proyecto del cambio de la cubierta para la Plaza de Mercado, y es que si bien nosotros acá, tenemos proyectos para las cubiertas de escenarios deportivos, de diferentes tipos, como es el Teatro Bicentenario, nosotros tenemos que fortalecer definitivamente a los que nos ofrecen, ahí, si como quien dice, la papita de cada día, y es que cuando ellos se sienten cómodos en un sitio, seguramente que no van a ver lo que sumercé mencionaba, que tengan que pagar un arriendo, pero, que en condiciones dignas, sí, ese cambio de la cubierta les va a garantizar a ellos, obviamente que sus espacios de trabajo estén mejor ubicados, estén mejor asedados, definitivamente va a ser un cambio total, porque vamos también a nosotros a aprovechar lo que es la luz natural de Duitama, entonces, por esa parte sí. Sin embargo, me queda debiendo ahí, se pidió, fue como tal el proyecto de viabilidad y solo anexaron el certificado de viabilidad, no se si, de pronto un error técnico o algo pero, un certificado de viabilidad, a mí, solo me va a decir que si es viable un proyecto y es que todos los proyectos que un gerente, un secretario, presente, van a ser viales desde diferentes puntos de vista, pero, un estudio de viabilidad técnico como tal, si, nos hace falta para nosotros desde este cabildo pueda respaldar esos incentivos, esas iniciativas que ustedes tienen para mejorar y cumplir con las metas del Plan de Desarrollo, era eso señor presidente, muchas gracias”.

La H.C. CERINZA RICAURTE PAULA YANETH, de la bancada del Partido Verde Oxígeno, agradece, saluda a todos los presentes, manifiesta textualmente lo siguiente:

“Bueno señor gerente yo sí, me voy a referir sobre las tres (3) metas que aparecen en el Plan de Desarrollo. Y, es que en una primera meta, sobre la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, quisiera saber cuándo realmente se va a dar inicio a la fase inicial de aprovechamiento, porque hoy nos dice una cosa y realmente mirando el informe manifiesta otra cosa, y es que como usted lo manifestó hoy y como se manifestó en el informe de noviembre del año pasado, se contrató una persona para formular el proyecto y hoy después de (8) ocho meses vemos que no han iniciado con ninguna fase, además, este informe que usted nos presenta hoy, prácticamente es lo mismo que nos dijeron hace unos meses y lo cual lo evidencia que en su dirección no ha avanzado absolutamente nada, ni se ve, ni un proceso significativo.

En segundo, en la relación de la meta 29 dos, plazas de mercados dotadas, le invito a que también por favor se lea el Plan de Desarrollo que se aprobó, teniendo en cuenta que como lo manifestó aquí mi compañero, el tema va dirigido a unos módulos, mas no, a lo que se tiene planteado como estrategia de mejorar la plaza, que son dos temas muy diferentes. Y, en este caso yo veo que ustedes solo han iniciado el tema del sector

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 15 de 29

de cocinas, pero, quisiera preguntarle si, no, va a haber más intervenciones o si, realmente Merca Plaza no lo necesita.

En la tercera meta, respecto a documentos de planeación, mire, el año pasado acá en el Concejo Municipal, nos informaron sobre un avance del (40%) cuarenta por ciento, de un documento, de estudio de participación de los procesos de comercialización de energía, y hoy sumercé viene y nos manifiesta que, le demos unas semanas más de espera, para que nos allegue el mismo documento, que supuestamente, ya se fue adelantado y que deberíamos esperar a que se lo allegue al compañero JUAN FELIPE, y yo lo que sí le pediría señor gerente, es que durante esta sesión nos allegue el documento que siempre han manifestado, durante más de un año, de que ya se viene establecido. Además, le voy a contar la verdad a la ciudadanía en que consiste lo que hoy nos manifestó ante el Ministerio de Minas y Energía, y es que no, es lo que el gerente manifestó, sino, que se lleno fue un formulario de postulación, que es totalmente diferente a decir que se adjudicó, y que Duitama ya tiene aquí la preferencia, para poder iniciar ese proceso de energía y es que revisando en el mismo pantallazo que nos allegó, dice que el Ministerio puede requerir información adicional y dar plazos para complementarlo, entonces, yo le pregunto a usted, si, el Ministerio de Minas y Energía ha requerido información adicional, si, se ha hecho seguimiento o dónde está el proyecto de formalización, que el año pasado se anunció, y lo que veo hasta ahora, es una simple postulación de llenar un formato, y realmente eso cuestiona que en su gerencia, sigue dedicándose solamente administrar lo que ya existía, sin generar acciones nuevas o adicionales como sumercé manifiesta.

Y, aquí quiero ser muy clara señor gerente, la función del gerente no, es solo custodiar lo que ya está hecho o lo que se venía adelantando, aquí usted tiene que proyectar lo que necesita la ciudad de Duitama y Duitama no puede perder tiempo valioso por falta de gestión o seguimiento, y además, escucharle aquí, decir que en el concejo no se ha aprobado el presupuesto, es una gran mentira, y es una acusación que usted debería retirar, porque acá, la comisión de presupuesto, todo dinero que de la administración han presentado, se han aprobado, entonces, decir que, no han avanzado en las diferentes tres metas por tema de presupuesto, déjeme decirle que está equivocado, y que deje de excusarse con mentiras señor gerente, que realmente aquí todo lo que ha pasado, se ha aprobado por parte del concejo y no es justo que recaiga la responsabilidad ante nosotros y mis compañeros. También quisiera reiterarle la pregunta que no fue contestada en el cuestionario y era que, usted qué meta va a adicionar en el nuevo Plan de Desarrollo, que veo, que no, nos adjuntó absolutamente nada, o va a seguir con lo que dejó la administración anterior, que es lo que parece ser.

Mire sobre el Teatro de Bicentenario, debo decirle a usted señor gerente, que su respuesta ha sido vaga y evasiva, decir que todo tiene una reserva legal y que por eso no puede comentarnos, cuál ha sido el avance sobre este Teatro de Bicentenario, déjenme decirle que lo que quiere hacer usted, es evitar dar la respuesta y es claro que usted no sabe de lo que se está lanzando, y es que decir, que se viene concertando una fase (2) dos la cual ni siquiera nos pueda explicar, cuál es la fase (2) dos lo cual deja mucho que pensar. Y, como usted lo manifestó, aquí el representante y el dueño de este predio, inmueble es la gerencia de ESDU, así que la pregunta es clara señor gerente, quisiera que la responda. Que gestiones se han hecho ante la Gobernación de Boyacá, referente al tema de Teatro de Bicentenario, y no, solamente dedicarse a tomar fotos como lo adjunto en las diapositivas, que apareció, que estuvo en la Gobernación.

Ahora bien, me refiero al tema de la solicitud que hemos hecho de su hoja de vida, yo creo que aquí compañeros hay un tema muy delicado, y es que no, solo el concejal JAVIER, ha presentado peticiones ante la gerencia, sino, en termino también de abogada, yo también presenté una, sobre una hoja de vida y el término fue vencido y no dieron respuesta alguna, yo creo que, ya toca con una acción de tutela, para que nos allegue la hoja de vida de sumercé y es que la Ley 17-12 de 2024 es clara, referente a la información pública, básica que todo servidor tiene que mostrar, entregar, sin alguna evasiva, sin embargo, señor Sagrario, sumercé se ha negado a hacer pública esta información, y esta negativa lo que deja pensar, es que está actuando de mala fe, porque no, nos la allegó y nos citó, un poco de normas diciendo, que era imposible allegar la información, cuando realmente usted tiene que entregarlo asimismo.

Otra cosa compañeros, y les voy a decir un tema delicado, y es que en la misma presentación, si, no, detallaron donde yo pedí, que por favor ampliaran una tarjeta de profesional que es, expedida en el mes de abril del año pasado, eso, que quiere decir compañeros, revisando el manual de funciones de la misma gerencia, se pide que para que obtengan este cargo como gerente, tiene que ser titulado como profesional y también tiene que tener (2) dos años de experiencia relacionada con el ejercicio de la profesión, eso quiere decir que, a este momento solo lleva (1) un año como profesional de administrador público, y hoy frente a cámaras, aquí con mis compañeros y frente a la gerencia, les quiero decir, que como vemos en la misma información que el gerente nos suministró hoy, y que gracias, hoy pudo hacerlo, porque no sabíamos ni qué profesión tenía, les voy a decir que, voy a remitir este caso ante los medios de control, para que hagan lo pertinente y revisen, si la actuación de la gerencia y de la administración, ha sido coherente en cuanto al cumplimiento de los

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 16 de 29

requisitos mínimos para ostentar el cargo de la gerencia del ESDU, entonces, compañeros es un tema que compete, y realmente así sucedió con otra cartera, donde hubo el incumplimiento de los requisitos y hoy vemos que el gerente, por alguna razón, no, nos quería allegar a su hoja de vida, ni sus certificados laborales, ni su experiencia de estudios.

Así mismo, yo quería decirle señor gerente, respecto a la administración de la plaza, y es que es preocupante que usted, hoy nos diga que pone a sus contratistas a ejercer funciones que no son atribuibles, y pongamos a cada uno de los funcionarios y contratistas, a cargo de... mire voy a leerles, 'los profesionales a cargo de cada área, realizan sus labores un día a la semana de la plaza de mercado', y esto para el señor gerente es administrar el Merca Plaza, y para mí, y creería que para la mayoría, esto no es una administración, sino, esto es una presencia esporádica, entonces, no puede poner a sus contratistas a hacer algo que no les corresponde, según el manual de funciones, y que el Merca Plaza no tenga un administrador serio, donde las personas puedan acercarse a dar sus respectivas quejas y soluciones.

También voy a hablar sobre el arrendamiento de la plataforma del antiguo terminal de transportes, si, bien esto fue un contrato que se atribuyó en el mes de enero, hoy si quiero decir, como que con preocupación veo, como se adjudicó esto, y es que se adjudicó sin un verdadero proceso competitivo, justificando el incremento únicamente con proyección de gastos, y es que es un valor ofertado sobre lo proyectado, empezando por ahí que ahí decía que era del (10%) diez por ciento, pero, haciendo análisis el incremento fue de (14,85%) catorce coma ochenta y cinco por ciento, sin que existiera un estudio técnico, ni económico, ni de sostenibilidad. Y, más grave aún, que los recursos recaudados permanecen guardados en una cuenta en espera de ejecución, mientras el inmueble, no recibe inversión alguna para su mantenimiento o mejora, y sí, siguen solicitando traslados de presupuesto aquí al Concejo Municipal, como lo que es el caso de Lomarti, entonces, decir que no tienen plata, pero, luego uno mira que la plata está guardada, no tiene ningún sentido señor gerente. Por eso quisiera preguntarle ¿Cuánto dinero exactamente reposa hoy en esa cuenta de la empresa por ese concepto? Y, lo más grave es que solicitaron un estudio de movilidad en el sector, como requisito para la selección, que en el informe que nos allegaron no decía eso, pero, hoy muy amablemente el gerente si, nos lo comentó. Y, lo que yo si quisiera preguntarle es que, si este fue un criterio vinculante o solo un trámite para legitimar una decisión ya tomada, porque eso fue lo que pareció. Y, yo quiero preguntarle, como esta forma de administrar un bien público, puede considerarse eficiente, transparente, responsable con el patrimonio de todos los Duitamenses.

Finalmente compañeros, si quiero dejar en evidencia algunas quejas que a mí, me han llegado de los diferentes usuarios de Merca Plaza y es de que diferentes usuarios han llegado quejas, en tanto al trato, que es del gerente hacia los usuarios y es que de manera grosera, altanera y despotica, los ha tratado y así mismo, no, permite que las personas puedan expresarse, sino, que llega es a imponer, y yo creería que un gerente no está para eso, y además, yo si quisiera dejar constancia también, que la misma gente de Merca Plaza, ha manifestado malos tratos hacia el equipo de trabajo del ESDU, e incluso, que en diferentes espacios públicos se ha visto como ha tratado a sus contratistas, y realmente señores contratistas no, es justo que del gerente hoy venga y los trate como se le da la gana, y que la gente realmente se da cuenta de eso, entonces, me pregunto si, eso es público como será en la oficina señor gerente, y la recuerdo señor gerente el liderazgo no se dirige ni, con arrogancia, ni con desplantes, sino, con respeto y ejemplo, así que señor presidente muchas gracias por el tiempo y eso es todo, muchas gracias a todos".

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, de la bancada del Partido Conservador, expresa textualmente lo siguiente:

"Gerente, mire, yo quiero ser lo más conciso y respetuoso posible. En medio de su intervención, usted nos habló del acuerdo número 08 de 1979, que fue la creación del ESDU, y, esa creación del ESDU le da (5) cinco funciones especiales al ESDU, que son: Encargarse la administración, construcción, explotación económica y adecuación de las centrales de transporte de carga y de pasajeros. Y usted muy amablemente me ahorró la tarea y nos dijo el acuerdo en el cual se creó la Sociedad de Economía Mixta del Terminal de Transporte nuevo de Duitama, terminal de carga es diferente Transpuerto. Dice, administrar, organizar, construir y prestar el servicio de las plazas de mercados abiertas y cubiertas dentro de la ciudad, de acuerdo con las necesidades locales. Una función que todavía conserva con Merca Plaza, porque Centro Abastos es diferente, encargarse de la prestación adecuada del servicio de aseo público dentro del municipio. También usted muy amablemente indicó el acuerdo, que cuando se le pasó a SERVIASEO, hoy lo tiene URBASER. Administrar, explotar económicamente, encargarse de la prestación de servicio público del matadero, entendemos que ya es una empresa diferente en la cual ustedes tienen una participación. Y, en general desarrollar todas las actividades que directamente se relacionan con la prestación adecuada, racional, económica y eficaz de los servicios públicos anteriormente mencionadas.

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 17 de 29

Yo tengo y voy a seguir defendiendo esta idea mientras ostente esta credencial, y después si Dios me lo permite, de que ESDU no debería existir, porque la misma administración a lo largo de los años, ha tomado la decisión de que no exista, debe liquidarse. En la última pregunta usted dice que no puede darnos un estudio de viabilidad financiera de la empresa, pero, es que, con solamente, con aritmética de sumas y restas vemos que con los ingresos que ustedes reciben, en su operación y en su ejercicio, no les alcanzan ni para pagar sus gastos de funcionamiento. Si, no, es por la administración municipal, que les va a girar este año aproximadamente (\$500.000.000) quinientos millones de pesos, no alcanzarían a pagar la nómina. Ustedes quieren recoger alrededor de (\$1.000.000.000) mil millones y la nómina está alrededor de eso, solo la nómina, los demás gastos ¿Cómo los vamos a cubrir? No lo sé. Y ahí es donde vienen las ideas populistas de crear proyectos que nunca se van a realizar. Vimos un proyecto bien estructurado del manejo de los residuos orgánicos, pero, uno ahí mira como el tamaño del proyecto, la cantidad de residuos de Duitama, habrá que hacer una planta de tratamiento de lixiviados, que está por encima de los (\$2.500.000.000) dos mil quinientos millones de pesos, y que el municipio no los tiene y ESDU mucho menos. Entonces, es un proyecto que no, se va a realizar, digamos a la gente la verdad, queremos vender abonos y eso, pero, no va a ser realizable, no tenemos (\$2.500.000.000) dos mil quinientos millones para eso. La administración municipal, mucho menos ESDU, que ya vemos que sí, la administración no le envía para funcionamiento no funcionaría.

Pasamos a la comercialización de energía. Yo acabo de ver las funciones y en ningún punto vi esa función, entonces, cualquier recurso que se invierta en ese sentido, para mí es un detrimento patrimonial, porque están gastando plata en lo que no es su función, aquí en ninguna parte vi, ni siquiera que hablaran del alumbrado público, entonces, también es el orden de las cosas. Para cambiar este acuerdo municipal tienen que pasarnos primero un acuerdo municipal a nosotros y después ahí, sí empiecen a explorar si, lo van a hacer o no. Mientras tanto, cualquier recurso que se invierta en esto, se sale de la función de la empresa ¿Y entonces cómo le vamos a responder a los Duitamenses? No tiene lógica el hacerlo.

Lo otro, hablamos del recaudo, como lo decía gerente, pero, yo veo que en su informe me dicen que el recaudo como tal de ustedes por su actividad es de (\$369.000.000) trescientos sesenta y nueve millones a junio del 2025. O sea, (6) seis meses de operación, no, a junio del 2025, seis meses de operación no alcanzan al (50%) cincuenta por ciento presupuestado, que ustedes tienen para recaudar este año. Pero, sí gerente, y en eso sí hay una acotación diferente, yo, no entiendo por qué su participación en las mesas de trabajo en las PGIRS. Si tampoco está en la función de esto, no está. Y vemos ahorita, que toda la ciudadanía está peleando por los contenedores, y yo creo que los contenedores, tuvo que haber hecho, un estudio más profundo, para ver cuáles habían que mover y cuáles no habían que mover, lo mismo, quien debe promocionar la plaza de mercado no es su función, usted es un administrador inmobiliario, su única función dentro de Merca plaza, es mantener las instalaciones en condiciones dignas, para que los usuarios y los arrendatarios de la misma puedan trabajar, pero, quien debería hacer la promoción turística, gastronómica del mismo, es la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, porque es su función. Entonces, todos los eventos de Duitama siempre van a dejar a la plaza de mercado por fuera, porque el gerente asume de que yo, soy el que tengo que promocionarla sin tener recursos, ni siquiera para hacer un evento.

Entonces, si miramos lo que necesita la plaza de mercado, es tráfico de gente, tráfico de usuarios ¿Cómo los llevo? Para que los restaurantes, que creo que ahorita en una gran decisión, permitió que siguieran trabajando dentro de la plaza, y no sacarlos por toda la ciudad a pasear a todas las señoras, pero, dejando la plaza sin el único incentivo, que ahorita hace que la gente vaya, que decida comer allá, bajar y hacer sus compras. Ese es el deber ser de la empresa, mientras tanto cualquier cosa que se salga de esto es solo populismo puro y duro.

Pero, aparte de todo vemos que se hizo un convenio interadministrativo hace poco el 9 de julio, para solucionar un problema ambiental. Yo todavía no entiendo, es una acción judicial que se hizo en contra de la administración y ESDU. Hago el convenio interadministrativo, ESDU no tienes la capacidad de ejecutar el mismo, o sea, va a contratar a dedo a quien ustedes consideren, y van a poner un supervisor dentro de la empresa, sin que haya una hoja de vida que tenga la capacidad de supervisar un proyecto de esas magnitudes. Y lo mismo va a seguir pasando con todas las demandas que usted vino y nos anunció hace dos meses con la parroquia, con el relleno sanitario del pueblito Boyacense, con la parroquia dos, hay que mover (50.000) toneladas de basura, que el solo moverlas y llevarlas a un relleno sanitario nos vale (\$2.500.000.000) dos mil quinientos millones de pesos, y seguimos pensando que ESDU debería continuar. Entonces, yo sí creo que hay que tener un acto de gallardía y tener el costo político de decir, esta empresa es inviable, en vez de tratar de revivir un muerto, porque está muerto, esta empresa está muerta, y podemos inventarnos lo que queramos y no la vamos a resucitar. Pero, sí, le estamos quitando la oportunidad al municipio de Duitama, de (\$500.000.000) quinientos millones de pesos, que damos en gastos de funcionamiento, que aquí estuvimos

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 18 de 29

con el fondo de vivienda y busquemos la forma de ayudar a subsidiar, como hicimos con los (\$600.000.000) seiscientos millones que hicimos anteriormente.

Entonces, gerente mire, no es contra usted, aunque obviamente su informe me recuerda los momentos más oscuros del Dr. Mariño, ya hicimos lo propio con él y no sirvió para nada, volver a poner esa idea aquí, a consideración de mis compañeros para qué, pero, la verdad, no le digamos mentiras a la ciudadanía, no digamos mentiras de que vamos a retomar el alumbrado, de que vamos a retomar las basuras y de que mejor dicho, después de este gobierno EPM nos va a quedar chiquita a nosotros, porque es mentira. Entonces, yo sí, creo que lo mejor que podría hacer por esta ciudadanía y si, tal vez que poderlo ubicar, porque su partido quiera reubicarlo, lo reubiquen en otra dependencia, en otra secretaría, si la hoja de vida cumple con los requisitos, pero, decirle a la señora alcaldesa Dra. Rocío ESDU no sirve, ESDU hay que eliminarlo, hay que liquidarlo y ponernos a buscar, punto por punto, como solucionamos de verdad los problemas de la ciudad y no pintar pajaritos en el aire. Muchísimas gracias señor presidente”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

“No mire yo, en esta oportunidad si le quiero pedir que sea benévolo con el tiempo, porque quiero exponer una serie de situaciones acá, que, a mí, sí me generan alerta. Y, en ese sentido señor Sagrario Valderrama, mire, yo quiero ser lo más objetivo posible, y leyendo su informe y escuchándolo a usted leer el informe, si le puedo decir que por este Concejo Municipal, han desfilado informes de control político, y han quedado en evidencia gestiones, no, solamente de los secretarios, sino, de los gerentes de los institutos descentralizados, bastante cuestionables, alarmantes para la ciudadanía, pero, hoy después de leer y escucharlo Dr. si tengo que decirle que usted se lleva el premio, al desconocimiento de la materia de lo que está haciendo, tengo que decírselo, pero, también al grado de mentiras que nos dijo hoy acá. Y, también quiero hacer ahí, una interpellación por favor, no me vaya a tomar lo que le voy a decir acá, personal, porque, hoy acudo ante este recinto, en el ejercicio legítimo del control político, pero, sobre todo actuó invocando la defensa del interés público, señor sagrario, que la veo pisoteada por todo lado.

Mire yo quiero dividir mi intervención en tres puntos específicos: El primer tema, por supuesto en el Plan de Desarrollo, ya lo tocaron mis compañeros, pero, mire yo sí, quiero hacer es especial hincapié en esto, mire la meta (1) uno es, estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida, y usted en la respuesta, nos dice que cuenta con un estudio base formulado en el año 2024, mire el descaro que usted dice ahí, se plantea que se inicie una fase inicial con el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de la plaza de mercado, no dice cuándo, ni dónde, y dice este avance demuestra el compromiso institucional, y yo le quiero preguntar, usted si ha leído ese documento base 2024, esas (30) treinta paginitas con que cuentan, yo sí le quiero decir Dr. Sagrario que mire, y lo decía el Dr. JUAN FELIPE MEJÍA, usted decía el proyecto está bien hecho, yo le digo no, el proyecto está muy mal hecho, eso no se puede llamar proyecto, pero, lo que sí, es una buena idea, eso no lo vamos a discutir la idea es excelente, pero, el documento base que tienen es sencillamente paupérímo, mire, cualquier formulador decente de proyectos, sabría que la estructura técnica del proyecto, es lo fundamental para arrancar cualquier cosa y uno lee las 30 hojitas y se da cuenta que no hay un estudio de factibilidad técnica, ni financiero, ni ambiental, ni jurídico, no se incluye un cronograma de ejecución del proyecto, no se define el modelo de operación, ni la sostenibilidad financiera.

Ustedes están confundiendo Sagrario, ustedes están confundiendo lo que exponen en ese proyecto, con lo que quedó consignado en la meta del Plan de Desarrollo, porque, ustedes ahí lo que exponen es un piloto de compostaje para recoger 5 toneladas mes, de la plaza de mercado y la meta decía otra cosa, entonces, fíjese Dr. Sagrario y como conclusión yo dejo esto acá, es que en (20) veinte meses de gobierno y un supuesto avance del (50%) cincuenta por ciento de ese documento, no se ha superado la etapa del diagnóstico preliminar, y lo más preocupante es que ese proyecto piloto que ustedes proponen ahí, no tiene ni el alcance, ni la magnitud que establecimos en esta Honorable Corporación para la meta (1) uno del ESDU.

Y, mire y si analizamos la meta (2) dos, es mucho más cuestionable, plazas de mercado dotadas, le quiero decir, que la gestión del ESDU en estos (2) dos años, en el 2024 lo que hicieron fue cambiar las luminarias que estaban fundidas, y ya se dañaron, porque no quisieron hacer una intervención técnica del problema eléctrico, que tiene la plaza de mercado, ya lo hemos dicho en esta curul. Y, en el 2025 usted dice que se adelanta un proceso contractual, para el mantenimiento de la plaza, pero, ya lo decía la Dra. PAULA, yo por eso pedí información detallada, porque en el SECOP, no, está colgada como usted lo dice, y tampoco las aporta acá, le quiero pedir el favor que en mi derecho de petición me conteste, pero, si, quiero que explique también en esta corporación, cuál es el alcance de esa obra, porque, o sea, es decir, usted hablaba de individualizar los contadores, pero, yo quiero que me detalle, qué más compone esa obra.

En la meta (3) tres, documentos de planeación, es lo más preocupante y es que creo que esa meta nos quedó mal redactada en el 2024, es estructurar estudio para participar en el proceso de comercialización de energía,

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 19 de 29

pero, adicional a eso dice estructurar estudio, para asumir la prestación del servicio alumbrado público en el municipio de Duitama, y yo sí quiero que usted le entregue, porque se lo pedimos desde el control político pasado de febrero, cuál es el avance del (40%) cuarenta por ciento, yo quiero ver el documento que usted se ha negado a entregarle a esta corporación y a la ciudadanía, es que acá los concejales desconocen, qué es lo que la administración quiere hacer, por favor que alguien me lo explique, explíquemelo, cuál es el alcance de ese informe, porque mire, usted hablaba de comunidades energéticas. Y, yo quiero también tocar un poquito el tema, y es que eso es una convocatoria que abrió el ministerio de Minas y Energía, y qué promovía que asociaciones se agruparan y pudieran instalar mecanismos de energía limpia, para, o que usaran esa energía o la comercializaran a la red, y a mí me parece muy curioso que usted diga, que es que ya fuimos aprobados, cuando esa convocatoria ya cerró, y el municipio no fue priorizado, entonces, por qué le miente a la corporación, es que no hay nada más molesto que eso, por qué, nos dice mentiras, entonces, yo sí quiero decir, la idea también es muy buena, pero, el enfoque que le está dando el ESDU, es completamente errado.

La buena noticia es que esperamos que más adelante el Gobierno Nacional o el próximo el que llegue, vuelva a reactivar este tema, porque realmente si necesitamos avanzar en tema de energía renovable, pero desafortunadamente el Gobierno Petro sectorizó esto a zona rural, que no estén conectadas, interconectadas, entonces, en la zona urbana quedó completamente por fuera, pero, mire Dr. Sagrario sea lo que sea que pretenda la administración, yo sí, creo que sí, a eso es la planeación estratégica, y a eso me refería, cuál es el Plan de Acción, cuál es el piloto, qué es lo que quieren hacer, a dónde quiere llevar la empresa, pero, si es por ahí, entonces, usted lo que tiene que iniciar, es analizar que el objeto social del ESDU se tiene que modificar, o como mínimo tenemos que hacer una reestructuración de la empresa, si es que no se liquida. Pero, también necesitamos hacer gestiones Dr. Sagrario ante Gobierno Nacional y ante mecanismos de cooperación internacional, para su cofinanciación y por supuesto que la administración disponga, de las contrapartidas para esas cofinanciaciones.

Pero, mire más allá de esa idea general Dr. Sagrario, yo creo que, en cualquiera de las dos metas, ustedes lo que tienen que contar es con un estudio detallado, de factibilidad serio, pero, en la meta (1) uno usted contrató una persona le pagó (\$12.000.000) doce millones de pesos, no sé, si fue usted o la Dra. Mariev, ¿Esos son los documentos de planeación estratégica, que estamos utilizando para darle el norte a la empresa y a la ciudad? Cuestionable, necesitamos contratar firmas serias y que sepan de estructuración de proyectos, esos documentos realmente dan vergüenza, y esos estudios de factibilidad tienen que tener el tema de la cubierta de la Merca Plaza, y acá lo hablábamos con Oscar que se encuentra presente en el público 'hombre' si, esa es la idea y si la Gobernación nos va a apalancar, el cambio de cubierta de la Merca Plaza 'hombre' por qué, no aprovechamos y llevamos esos estudios de factibilidad que pretenden desarrollar, y le agregamos un componente, para que esa cubierta de la Merca Plaza, también sea adecuada para instalar los paneles solares, es que tenemos que pensar a futuro Sagrario 'por Dios' yo sí, quedo muy muy preocupado .

Ahora, en el tema contractual y tengo que decirles, excúseme señor presidente, es que mire el manual de contratación de la entidad, se rige o se basa en el decreto 1510 del 2013 un decreto, una norma, que fue derogada hace más de (8) ocho años, si nosotros nos regimos por la ley 80, por la ley 1150 y por el decreto 1082, entonces, un gerente sensato y serio, que tuviera conocimiento del tema, hace rato hubiese actualizado la normativa, porque imagínese la cuestión de legalidad de esos procesos contractuales, y adicionalmente ese manual de contratación, imagínese esto en el comité de contratación, lo integra el gerente, el tesorero y dos asesores que son externos, un contable y un jurídico, por favor, yo si les recomiendo, o no, es que yo exijo, ese manual se tiene que actualizar, y en ese comité de contratación, tendrían que tener una supervisión técnica, con secretarías, como la jurídica o como la secretaría general, personas de planta. Entonces, realmente es preocupante, y uno revisa los documentos precontractuales de cada uno de los procesos, que están ahí en el SECOP y uno evidencia una falta sistemática de estudios previos incompletos, ya lo decía allá la Dra. PAULA, es que no hacen análisis de mercados, no se evidencia una pluralidad de oferentes, no existe una matriz de riesgos, los estudios previos no cumplen la normativa legal señor gerente, y en varios casos que también es preocupante, por lo menos en el SECOP, por eso también le pedí la información, pero, tampoco me la adjuntó, es que no se evidencian los estudios previos, perdón, el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal, si lo tienen adjúntemelo, porque es que si, no estamos sacando una contratación sin ningún soporte. Y, lo que, a mí, más me preocupa ya lo decía mi compañero GUILLERMO gracias por aclararlo, es en los procesos de mínima cuantía, es que mire se están adjudicando a un único proveedor, sin ninguna justificación técnica, ni jurídica, entonces realmente queda uno muy preocupado.

Y, les cierro con estas cifras, mire, es que a mayo del 2025 la ejecución presupuestal acumulada del ESDU, apenas alcanza el (38%) treinta y ocho por ciento, pero, usted dice que no tiene recursos, pero, tampoco los gasta, la inversión pública es inferior al (30%) treinta por ciento, más del (60%) sesenta por ciento de los recursos comprometidos, no han sido ejecutados, estamos en agosto y menos del (25%) veinticinco por ciento

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
		Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 20 de 29

de los contratos celebrados en el 2024, han sido liquidados formalmente, entonces, uno que puede pensar ahí, señor gerente explíqueme. Mire y hablemos de las cifras financieras, por favor, presidente excúseme, es que es importante decirlo, yo quiero que me explique usted en el estado de resultados a que hacen referencia con ese concepto de otros ingresos diversos, a que corresponden, porque a mí, me deja muy preocupado y ojalá, no sean, que esos otros ingresos diversos sean también ingresos que la administración municipal le transfiere al ESDU, porque entonces, ahí sí, apague y vámonos. Y, usted me hablaba señor gerente de que ha hecho un recaudo histórico, de que en estos (8) ocho meses han hecho mejor dicho, que ha hecho una gestión de recaudo increíble, y yo le quiero decir que la trazabilidad del 2023 al 2025 es cuestionable, mire en el año 2023 por venta de servicios, que es lo que se tiene que analizar, es el pago de las plataformas del Merca Plaza y del parqueadero recaudaron (\$762.000.000) setecientos sesenta y dos millones de pesos en el año 2024 (\$860.000.000) ochocientos sesenta, una variación, o sea, un incremento del (13%) trece por ciento en esas (2) dos vigencias, y señor gerente en la información que usted nos presenta a junio del 2025, apenas ha recaudado (\$369.000.000) trescientos sesenta y nueve millones de pesos,, es decir ni siquiera el (40%) cuarenta por ciento de lo que se recaudó en el año 2024, le aseguro que la Dra. Mariev, le va a ganar en el recaudo, que los tiempos ya no le van a dar, con eso concluyo presidente para no extenderme más. Gracias".

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, de la bancada del Partido Liberal, agradece, saluda cordialmente a todos los presentes, a quienes lo siguen por las redes sociales, expresa textualmente lo siguiente:

"Es triste nuevamente tener la razón Honorables concejales, yo recuerdo el último control político que se le hizo a usted señor gerente y muchas de esas alertas que hoy se materializan, en su momento la señaló el partido Liberal, y a mí me da mucha tristeza señor Sagrario, mire usted supiera lo difícil que es llegar a ser concejal, por allá por Centro Democrático, por el partido Conservador lo intentó, pero, lo difícil no, es como tal obtener los votos señor Sagrario para llegar a la curul, lo difícil es tener que explicarle a la ciudad una cantidad de aspectos jurídicas, contables y de conveniencia, no es sólo la empresa que usted mal gerencia, sino, de toda la administración, y es allí donde nace la gallardía y donde nace la oposición que no destruye, sino, señala e informa a la ciudadanía y desmiente situaciones, como la que usted nos trae a exponer.

Mire yo sí, me adhiero a la bancada Conservadora, cuando manifiesta que se debió haber liquidado ESDU, y es verdad, el ESDU es una fuga en la economía del municipio, y desafortunadamente las pocas funciones que se le atribuyen o que le quedan por estatutos son desempeñadas de manera deficiente, mire la plaza de minoristas 'hombre' usted supiera cuando uno va a mercar allí, y el comerciante refiere malos tratos de parte suya, había uno que se creía Simón Bolívar el año pasado, que hacía obras de teatro por allá, y también trataba mal a la gente, la señora María aquí, allá en Merca Plaza le dijeron que respetara a la gente, y hoy nos lo refieren nuevamente de usted, yo no sé, si es que tienen una fijación con el comerciante agrario o con el comerciante de ese sector, porque no la respetan, pero, si la engañan, incluyendo en un Plan de Desarrollo una comercialización de energía que no va a suceder, o como le van a competir, o contra quien van a competir, y lo difícil no es competir, lo difícil es si quiera llegar adelante de proyecto, si, no han hecho absolutamente nada.

Por ende, como van a crear la planta de compostaje, lo que manifestó el compañero FRANCISCO GARCÍA, si solo tienen un documento, y el documento nos lo han traído (2) dos veces dicen que van con un avance, avance de qué, 'ojo' lo que quedó plasmado en el Plan de Desarrollo era comercialización de energía, en buena hora si pueden, ya no, veo que no se puede poner o instalar los paneles solares para que sean autosostenibles si quiera, pero, esa no es una meta del Plan de Desarrollo, la meta es vender energía y aquí la bancada Liberal fue contundente en decirles que eliminaran esa mentira del Plan de Desarrollo, y no lo quisieron, y hoy dese cuenta lo que es ser populista y mentirle a la ciudad, pero, la situación Dra. PAULA CERINZA, es por eso mismo, porque no tiene la experiencia, ni las capacidades para administrar, y eso se ve reflejado en lo que usted nos presenta, yo no sé, de dónde usted viene a decirle al Concejo Municipal y a la ciudadanía en general, que hay confidencialidad en algún proyecto con respecto, o con el proyecto más bien del antiguo terminal, y lo que van a hacer es el Teatro bicentenario, por la confidencialidad es, porque no han hecho absolutamente nada, que exigencia tiene la Gobernación para empezar a trabajar, mandaron a hacer algún plano arquitectónico, que está solicitando la administración departamental, o también sólo fue una estrategia para captar votos y decirle de nuevo mentiras a los Duitamenses, yo seré el primero y así como lo he retado y lo he dicho aquí públicamente, en agradecerle al señor Gobernador por esa gestión, porque mientras Sogamoso el año inmediatamente anterior, tuvo más o menos (\$50.000.000.000, \$60.000.000.000) cincuenta mil, sesenta mil millones de pesos de apoyo a la Gobernación, Duitama obtuvo (\$1.000.000.000) mil millones que no han podido ejecutar y les tocó prorrogar el convenio, esa es la verdad de los convenios y lo que ustedes dicen y la amistad que tienen con la administración departamental, avancen y no le mientan a los ciudadanos.

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 21 de 29

La adecuación de la plaza de mercado, de Mera Plaza ‘hombre’ ya lo refirió el partido Conservador, es terrible que ustedes tengan y hagan alarde de instalar (3, 4) tres, cuatro luminarias y nuevamente decirnos que van a instalar un medidor de energía para cada puesto, esto es grave, no me lo estoy inventando allí, están actas Honorable Concejales, muchas cosas de las que usted manifestó hoy, ya las había manifestado usted mismo y quien lo antecedió la señora Mariev, y eso es lo que hace, a eso hace el llamado el Concejo Municipal o más bien este cabildante diciéndole que apártense si, no son capaces tienen (\$160.000.000) ciento sesenta millones de pesos, en contratistas que usted pone a decir que gerencian, o que administran más bien Merca Plaza, por favor, usted tiene personal de nómina capacitada y el hecho de que no sean de su misma línea política y los quieran excluir de decisiones importantes y usurpar sus funciones, con personal contratista que además Dr. PACHO lo probó la Ley 80. Eso no puede seguir sucediendo. Compraron tóner el año pasado por (\$40.000) cuarenta mil pesos, papelería millonaria y no pasa nada, y siguen diciendo que son austeros, pero, el año pasado sí tenían un administrador de Merca Plaza y este año no. La austeridad no está en gastar menos, le cuento, la austeridad está en ser eficiente en el gasto y demostrar que se gerencia de una manera adecuada, no, con un solo proponente y al parecer a dedo.

Y finalizo diciendo esto, miren, desafortunadamente la ciudad carece de liderazgos administrativos, y uno de ellos es el suyo. Yo quiero y saben que eso... sería capaz, pero, la verdad me da, o faltaría al respeto a la persona que grabó esa situación, en donde usted atraviesa de manera arbitraria unas butacas, unas vainas allá en los baños públicos del terminal de transportes, del antiguo terminal de transportes, sacan a esa persona que estaba allí trabajando hace muchos años y ¿Saben por qué lo sacan Honorable Concejales? ¿Por qué le quitaron ese contrato? Está la grabación, si quieren la pongo, es que no tengo autorización de la persona que la grabó, no me ha autorizado, sino, la sacaría aquí. Simplemente, porque no quisieron ayudarle a la señora Roció Bernal en campaña, por eso y de esa manera mezquina tratan a los ciudadanos que piensan diferente a ustedes. Y hoy les digo, aquí seguimos y no, nos vamos a ir, y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, con cada una de esas hecatombes administrativas que viene haciendo el pacto.

Ahora, les digo otra situación, espero que, en el Plan de Desarrollo, que hoy ya anunciaron que tienen listo para presentar al cabildo, haya cosas reales, concisas y ojalá, entre ellas la liquidación de esta empresa, para darle a los ciudadanos un apoyo de esos (\$500.000.000) quinientos millones de pesos, que se le trasladan a ESDU ¿Sabe qué le puede hacer con eso? Canchas de fútbol que se necesitan, el apoyo importante que necesita allí, la discapacidad, la adecuación de escenarios deportivos del Instituto de Deportes, el arreglo de este edificio que también está cojo, pavimentación y no, ojalá, no allá por donde viven cada uno de los secretarios, sino, más bien en otros sectores, eso se puede hacer con (\$500.00.000) quinientos millones de pesos. Porque nuevamente lo refiero, Honorable Concejales, el ESDU es una fuga en la administración o en el capital de la administración de los Duitamenses, una fuga económica. Gracias Presidente”.

El H.C. JOYA NIÑO LEONARDO ANDRÉS, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

“Quiero dirigirme especialmente a la comunidad de la ciudad de Duitama, que de pronto en las calles se acercan a uno a preguntarle qué es lo que sucede con el ESDU, que hace el ESDU o a qué juega. Yo se los quiero explicar en palabras muy prácticas, fue una empresa que fue creada hace un montón de años, cuando ni siquiera yo había nacido, fue modificada su función o su utilidad en la vida y en la sociedad un poco de veces y hoy no hace absolutamente nada para lo que fue creada. No sé si alguna de las personas que está acá, cuando en una situación coloquial de su vida se les pierde, no sé, (\$50.000) cincuenta mil pesos en una buseta o en la calle, uno dura como pensativo todo el día, dos días ‘juepucha’ los habré votado, quién los habrá agarrado, qué los habré hecho, cómo los hace sentir que la ciudad de Duitama pierda más de (\$450.000.000) cuatrocientos cincuenta millones de pesos, en una empresa que no sirve para un absoluto carajo, que es un desaguadero o desangre.

El año pasado, utilicé unas palabras de pronto un poco sacadas de contexto, pero, hoy siento el doble de lo que sentía ese día de rabia, de molestia, de frustración, y la verdad yo creo también lo mismo que mi compañero de bancada, porque, aunque algunos digan que las bancadas no están, ni para construir, ni para destruir, porque están o no están en la oposición, la bancada del Partido Liberal en la posición que está hoy, es en no, prestarse para que esta sinvergüencería continúe. En esas cuatro sillas que hay ahí sentadas, hay aproximadamente (4, 4, 4, 12) y sumercé 10 por 12, o sea, más de (\$260.000.000) doscientos sesenta millones de pesos al año, en sueldos, en una entidad que no hace absolutamente nada, que viene hoy a decir no, la plática que tenemos en la planta de sacrificio del matadero, gana otros, pero, nosotros no ganamos nada, la partecita que tienen en el otro lado, no, no da tampoco nada.

Yo le hago una pregunta muy sensata, don Sagrario créame que esto no es personal, porque ahí también hay sentado un ser humano, pero, yo le quiero hacer una pregunta muy sensata a usted, si el ESDU fuera suyo, o sea, pongámonos en un ejemplo coloquial, si ESDU fuera un almacén, está ubicado aquí en el centro de

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 22 de 29

Duitama o en un barrio ¿Usted continuaría con él? Con esas pérdidas tan catastróficas que le genera a la ciudad, no se han puesto a pensar que haríamos con esos (\$450.000.000) cuatrocientos cincuenta millones de pesos, que le cuesta el año al municipio, hace unos poquitos días estaban ahí unas mujeres enfurecidas, con justa causa por el tema de vivienda ¿La necesitaríamos no? Las vías como están de vueltas nada, necesitaríamos esa plática también, sí, o no, nos serviría. Entonces, yo creo que lo más sensato que le podemos ofrecer a la ciudad, en el siguiente Plan de Desarrollo también, es el desmantelamiento, porque ni siquiera se puede decir en la desintegración o no sé cómo utilizar una palabra sin ser soez, pero, en que se acabe la verdad, ya que esto no va para ningún lado, y obviamente no quiero hacer hincapié en todas las situaciones graves, que revelaron acá los compañeros de contrataciones a dedo, de si, sumercé, con el debido respeto que se merece, si es o no es profesional, o sea, por todo, no aportó el diploma o si lo aportó, de que se graduó en Abril, y duró un tiempo siendo mejor dicho, o sea, presidente por favor hasta ahí lo dejamos, porque sí, sigo la embarro la verdad, y muchas gracias a todos por asistir y por estar pendientes hoy de la situación y a todos mis compañeros, muchas gracias".

El H.C. FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, de la bancada del Partido Cambio Radical, reitera su saludo respetuoso a todos los presentes, expresa textualmente lo siguiente:

"Realmente, cuando uno ve que se le formuló un cuestionario de (24) veinticuatro preguntas, tendríamos que haber salido con una satisfacción clara del verdadero funcionamiento del ESDU. Pero, me doy cuenta que es que definitivamente compañeros y ciudadanía en general, cuando uno quiere complicarse la vida se la complica solo. Y, esto para señalar simplemente que hay (2) dos cosas que no tienen explicación, y voy a ser puntal en eso. No hay pretexto para que un software que funciona igual en el año inmediatamente anterior, al día de hoy suba (\$6.000.000) seis millones de pesos largos para la nueva vigencia. Eso no tiene ninguna explicación, ahí simplemente se demuestra que no hay austeridad en el gasto, y que no estamos contando con una entidad que está catastróficamente agonizante, eso solamente para hablar de ese tema.

Pero, hay otro que tal vez, en la manera de rendir el informe no necesitaba complicarse de esa manera. Hemos venido hablando del Teatro Bicentenario, porque es la apuesta que le hace la administración a la plataforma del antiguo terminal, y, cuando llegamos a ese punto simplemente señala debo guardar la confidencialidad, en lo que viene sucediendo con este proyecto. Y entonces, yo me pregunto ¿Cuál confidencialidad? Eso no es cierto, hemos tenido diálogos, mesas de trabajo con la Gobernación para ir adelantando lo que puede venir a suceder con ese proyecto del Teatro Bicentenario, y, no se necesitaba ni siquiera decir eso, compañeros, porque es que tenemos que hablarle con claridad a la ciudad, y eso para hacer claridades incluso en favor de la administración, nosotros no podemos en este momento referirnos a un Teatro Bicentenario que no hacía parte del Plan de Desarrollo "Primero Duitama" ese es el Plan de Desarrollo que está aún en aplicación, y debía habersele dicho a la ciudadanía y a la corporación, no puedo abordar este tema aún, porque es que el Teatro Bicentenario hace parte de lo que fue un programa de gobierno que se llama "Duitama nuestra prioridad" y que hasta ahora entró en un proyecto de acuerdo al Concejo Municipal, para ser aprobado en un nuevo Plan de Desarrollo, así de sencillo es el tema, no necesitábamos complicarnos para decir que es que estamos en la reserva de la información. No hay reserva, lo que pasa es que todavía no se puede debatir y no se puede avanzar, porque no ha sido aprobado el Plan de Desarrollo que lo trae como proyecto. Que el señor Gobernador Carlos Andrés Amaya con su gran voluntad, como lo ha venido haciendo en otros temas, quiere dar la mano con este proyecto y poder, digamos, que destinar algunos recursos para ayudarle a Duitama y hacerlo realidad, en efecto él ha querido contribuir con Duitama y al parecer quiere destinar unos recursos.

Pero, al parecer tampoco está en el Plan de Desarrollo Departamental. Entonces, cómo hacemos para destinar recursos del gobierno departamental, para un proyecto que viene en el siguiente Plan de Desarrollo, entonces, la claridad se requiere y hay que hacérsela a la ciudadanía de Duitama y no generar confusión. Seguramente, si nosotros compañeros aprobamos el Plan de Desarrollo como ingresó en proyecto de acuerdo, para convertirse en un proyecto de acuerdo próximo, indudablemente, tendremos entonces, ahora sí, un programa o un proyecto que se va a llamar Teatro Bicentenario en la plataforma del antiguo terminal, mientras tanto, no podemos hablar de eso, y eso era lo que esperábamos que dijera el señor gerente hoy, y no que tratara de enredarse solo con su equipo de trabajo, para señalar que se estaban adelantando algunas gestiones ante la Gobernación de Boyacá. De manera que, aquí no se trata de cómo se hace la función, sino, de la manera como se está trabajando y rindiendo la información, es la forma en que el Concejo esperaba de estas (24) veinticuatro preguntas, haber obtenido una claridad suficiente en estos y otros temas.

En lo demás, yo veo que realmente ya se dijo la mayoría de las cosas, e indudablemente, que nosotros estamos aquí para hacer un control político, que es una de las herramientas que nos permite la ley y que nos faculta de manera constitucional y legal, pero, que desde luego lo que invitamos es que el equipo de ESDU, tenga un poco más de cuidado con estos temas que son álgidos, y que la gente está a la expectativa, porque realmente se pueden generar confusiones más graves que pueden llevar más adelante a que tengamos

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
ACTA DE PLENARIA		Página: 23 de 29

incluso reclamaciones de la comunidad Duitamense. En lo demás, lo que acabo de decir, yo considero que verdaderamente se han dicho muchas de las cosas de este informe y es simplemente invitar al equipo de carrera administrativa de ESDU a que, aún en lo poco que queda de esta empresa, que, si bien sabemos que es agonizante, ustedes que están en carrera sepan proteger lo poco que hay, y la manera en cómo se ejerce la actividad y la función para que podamos seguir administrando y supliendo esas necesidades.

Yo lo que veo es que, aquí se tiene que generar nuevos servicios que le generen ingresos a ESDU, aquí se tiene que generar nuevas administraciones de predios que están abandonados en la ciudad de Duitama, sin ninguna utilidad y que no se les hace ningún uso, y que permita tener nuevos ingresos para el ESDU, pero, no para que como entra se gasta, sino, para que se demuestre que efectivamente que es viable y sostenible. Se puede pensar, en que toda la vida se ha pedido la liquidación de esa empresa, pero, nunca se ha consentido en ello, porque efectivamente hay unos, digamos funcionarios de planta, hay unos funcionarios que dependen de la administración, y que efectivamente nunca ha existido un estudio que así lo permita, ni una reorganización administrativa, reorganización que también creemos y consideramos que al parecer va a venir en el nuevo Plan de Desarrollo y esperemos entonces, que estemos al unísono para poderlo aprobar como compañeros en la corporación, y que Dios quiera que podamos aportarle lo mejor de sí, para que sea una realidad y verdadera prioridad en la ciudad de Duitama. Eso es todo, muchas gracias compañeros, muy amable presidente".

El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, presenta moción de sesión permanente toda vez que, están aportas de cumplir tres horas de sesión

El presidente somete a discusión la proposición realizada por El H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO.

Es aprobada.

El presidente cede la palabra al H.C. BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO, de la bancada del Partido Colombia Humana, agradece, saluda a todos los presentes, a quienes los siguen por las redes sociales, expresa a la letra lo siguiente:

"La verdad miren este debate seguramente, por muchos años que ha venido sucediendo en relación con el presente y el futuro de la empresa, seguramente lo vamos a tener que desarrollar en el futuro inmediato, porque desde luego que, frente a la situación financiera de la empresa cualquiera puede pensar y proponer ni más faltaba, está bien que se haga, que se liquide, que se restructure, que se hagan algunas modificaciones sin embargo, pensar ahora en liquidarlos sin tener ya un plan previsto, o reestructurar a la empresa sin tener ya algo muy serio, muy técnico, muy definido, es simplemente una propuesta que no pasaría de ahí, porque son muchos los predios, las propiedades, el patrimonio del municipio que maneja ESDU y de gran valor, incluso estratégico, económico, social, administrativo, lo que sea y en tanto, se hace un poco difícil en este momento pensar que rápidamente se pudiera liquidar o restructuring, y aún es más, hay una cantidad de posibilidades que hoy la veíamos por ahí en el parque Simón Bolívar, haciendo un paréntesis, que hay una serie de problemas allá, que exigen unas acciones administrativas urgentes, entre ellas una posibilidad de entregarles a ESDU parte de ese parque para que administre, pueda recaudar ingresos y en ese sentido, creo que está bien que los Honorables Concejales planteemos opciones como esas, y seguramente la administración municipal sobre todo, y la administración de la empresa ESDU, lo considerarán, mirarán a ver para el futuro que pueden plantear de forma tal que, en lo fundamental se logren mejorar los ingresos, se logre mayor eficacia en la recuperación de cartera, se logren reducir los costos, pero, también se aumente el patrimonio de la empresa, y ojalá, se comience a reducir ostensiblemente la necesidad de depender de la administración municipal o de estos (\$400.000.000) cuatrocientos y pico millones mal contados que se le viene asignando a ESDU.

Ahora, si, creemos que hay mucho por hacer, se ha mejorado, yo creo que si uno mira en el pasado reciente, los ingresos de ESDU y de ciertos problemas de eficiencia que también nos dieron origen hace año y medio, a plantear opciones como las que hoy se están planteando, sin embargo, ha habido importantes mejoras en la operación, en la gestión, eso no quiere decir que no se deba trabajar intensamente para superar otros problemas. Me llama mucho la atención que como lo hemos visto, aunque se ha mejorado el recaudo de la cartera en merca plaza, sin embargo, tener más de (150) ciento cincuenta deudores morosos, con unos períodos tan largos de más de dos años, y si no cumplen plazos de pago, si habría que mirar que se hace, porque mientras que algunos son deudores consuetudinarios, seguramente que habrán otros comerciantes interesados en cubrir esos puestos y desde luego que nada mejor que buscar, conciliar acuerdos de pago con ellos pero que se cumplan, de lo contrario creo que cualquiera estaría de acuerdo con buscar alternativas, que nos permitan recuperar esa cartera o simplemente optar por otras alternativas, que nos eviten seguir

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 24 de 29

observando ese tipo de carteras tan riesgosas o ya en pérdida realmente, en unos umbrales que son bastante preocupantes.

Ahora, no tocamos el tema de la plaza ferias no sé, si en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, tendrán previsto hacer algunas actividades que también permitan usar esos espacios y sobre todo obtener algunos recursos, algunos ingresos adicionales, pero, además fundamentalmente prestarle un servicio a la comunidad, porque, entiendo que cuando se hizo la feria ganadera, entonces, hubo bastante expectativa por la posibilidad de que eso se siga realizando, y al parecer hay mucha gente interesada para que cada día crezca un mercado de esa naturaleza, el cual Duitama era reconocida en el pasado más que cualquier otro municipio del área cercana a nosotros .

Por otra parte, en relación con la necesidad de buscar una opción que sea muy seria, para determinar si se va a montar una empresa servicios públicos, de alumbrado público, si va a ser pública exclusivamente o si se va a montar una opción que sea mixta, o simplemente se va a continuar con una opción privada, realmente tenemos bastante tiempo todavía, eso no significa que nos durmamos o que se haga el trabajo digamos muy lento o que no se haga el trabajo, yo creo que hay tiempo y seguramente que la administración tendrá que agilizar o decirnos si definitivamente no, se va a hacer nada al respecto, yo confío que sí, porque esa es una promesa y creo que no hay nadie que se oponga a la necesidad de hacer un estudio serio, para determinar si es o no rentable, si es o no conveniente de verdad que el municipio de Duitama tenga una compañía que preste ese servicio, porque estamos a dos años mal contados de que cambie el operador o se mantenga, no sabemos qué se va a decidir al respecto, y la verdad es muy importante que ojalá, para la próxima oportunidad de control político podamos tener ya un avance o no un avance, sino, ya algo muy concreto en relación con este tema como se ha señalado.

La verdad yo, sencillamente creo que en relación con el proyecto de la cubierta, si, es también muy importante darle la mayor agilidad, pero, sobre todo tener la absoluta certeza de que hay posibilidades reales dentro del presupuesto departamental, dentro del programa, el Plan de Desarrollo Departamental que se aprobó, pudieran existir recursos que, nos permitiera acceder a la cofinanciación de ese proyecto, ojalá, el visto bueno de la Gobernación Departamental, y en ese sentido, valdría la pena también que por favor ustedes nos estén informando, para saber exactamente a qué atenernos, porque necesariamente hay que hacerle el cambio, de lo contrario si la Gobernación de Boyacá o el Gobierno Nacional, no, nos ayudan, muy difícilmente el municipio podría cubrir los costos de una obra tan gigantesca como esa, pero, hay que hacerla, porque definitivamente el estado de la cubierta en algunos puntos es bastante riesgoso, de lo contrario pensar en mantenimientos parciales, no sé, yo sencillamente, creo que hay mucho por hacer. ESDU, es una empresa para mí muy importante, la actividad del patrimonio que mueve es de gran valía y eso implica que seamos muy cuidadosos, vale la pena hacer las críticas que se han pertinentes y tenerlas en cuenta, para que en el futuro, en lo posible se corrijan los hierros, pero, creo que en general estaría de acuerdo con que ESDU continúe, y esperemos que en el Plan de Desarrollo Municipal, que parece ser que ya se radicó en el Honorable Concejo Municipal, para que aquí comencemos a darle trámite y estudio, ojalá, que haya algo muy importante que señalar al respecto, que ya estaremos tratando el tema, le agradezco presidente, gracias a ustedes, gracias señor gerente".

El H.C. ADAME GÓMEZ EDISSON LEANDRO, agradece, saluda a todos los presentes señala a la letra lo siguiente:

"Hay muchas situaciones con ESDU, situaciones que vienen de años, quitarle poder de cierta forma administrativo con algunos sectores, no dependió de esta administración, bien lo hablaban, hay acuerdos del 96 del 2005, del 2008, que le quitaron capacidades, pero eso no quiere decir que, no se le puedan devolver, así como hay proyectos de acuerdo o acuerdos que le quitaron las posibilidades de administrar temas como, el alumbrado público, temas como el aseo y otros temas de interés en Duitama, también se le pueden devolver, entonces, no por eso podemos decir, que ya no va a servir, porque no tienen en este momento la capacidad o porque no tienen en este momento sus funciones, que ya la acabemos, adicional a eso digamos que temas como, el alumbrado público que vienen pronto, a ser digamos importantes, en toma decisiones relevantes que el municipio sea por un convenio interadministrativo, de algo público-privado le permita recaudo al municipio, sea con el ESDU, sea con la empresa, o la entidad del municipio que la administre, porque bien hemos hablado aquí que Duitama no recauda, que se le han quitado capacidades para recaudar y eso hace que, teniendo más de (130.000) ciento treinta mil habitantes, sigamos siendo un municipio de tercera categoría.

Por tanto, yo sí espero a que ese acuerdo municipal del cual hablamos, para poder manejar el alumbrado público, venga después de los debates e implementar el Plan de Desarrollo que va a venir para Duitama prontamente, pero, mientras tanto sabemos que, lo que está administrando ESDU y lo que digamos, está a cargo de las personas que están trabajando ahí, que con entereza, con valor, con profesionalismo lo están

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 25 de 29

haciendo, deben tomar a veces decisiones y decisiones que a veces no impactan en la economía, y algunos decimos aquí, que desangramos al municipio, que estamos perdiendo dinero, pero, es que tenemos que tener en cuenta que hay cientos de familias que por lo menos dependen de Merca Plaza, y yo voy a Merca Plaza, yo hablo con la gente, muchas veces las personas me dicen falta esto, falta lo otro y se ha intentado impactar en ellos, pero, también no solo depende de la administración municipal que esto salga adelante, porque piden a veces, báscula, porque pedían baños, porque pedían mejora en la infraestructura, pedían cambiar la cubierta, pero si, (173) ciento setenta y tres, de los (297) doscientos noventa y siete usuarios que hay en Merca Plaza están en deuda y con deudas de más de un año, entonces, también debe haber un poco de conciencia por parte de ellos, y así mismo ,por parte de toda la ciudadanía, todos muchas veces le exigimos y exigimos soluciones instantáneas, rápidas, quieren que entre un alcalde o entre una alcaldesa y, ya le solucione la vida a todos, pero, aquí mismo hemos visto las carencias en presupuesto y las dificultades que hay en temas administrativos. Yo creo que las decisiones de gerencia, como el mantener a las señoras de los restaurantes que venden la comida, son ese tipo de decisiones que hacen un gerente, sí, fácilmente otra persona hubiera podido suspender eso, y bien lo dijo el compañero, esas son las decisiones que se deben tomar y eso es lo que se debe, digamos, darle el visto bueno a la gerencia.

Asimismo, cambiar la cubierta, esperamos todos, creo que sea uno de esos proyectos que el ESDU lidere, pero, que también se tenga cuenta que esa cubierta pueda ir de una vez con unos estudios y diseños, que permitan la implementación de los paneles solares, porque eso ayudaría a solventar ese punto del Plan de Desarrollo, que estaba en el Plan de Desarrollo que aún es vigente de producción de energía, porque bien es sabido, que la producción de energía con paneles solares, no, sólo da para el sostenimiento de un establecimiento, sino, que adicional le permite la venta de energía a las empresas de energía, y en este momento se podría cumplir esa meta vendiendo la energía, la que sobre a la empresa de servicios públicos de energía.

Hay un punto que es importante y que tampoco se tocó, y creo que lo tocó mi compañero, y es la implementación de la plaza de ferias, creo que es algo que le puede permitir recaudo al ESDU, que ya se hizo una prueba piloto, se hizo un día del cual estuve apoyando, sé que en este momento la administración y ESDU están buscando la manera de hacer unas inversiones en la infraestructura, que permitan fortalecer el mercado ganadero y que se fortalezca en Duitama. Entonces, esperamos que este proyecto con renovar el mercado ganadero en Duitama sea un éxito por parte del ESDU y que tengan todo el apoyo, por parte mía y creo que de algunos concejales municipales. Muchísimas gracias".

El presente manifiesta que a partir de este momento se dará por finalizada las intervenciones de las bancadas y se dará paso a la administración por un período de diez minutos, para que dé respuesta a las inquietudes de los Honorables Concejales.

El señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, Señala a la letra lo siguiente:

"He tomado atenta nota de algunas de sus inquietudes, entonces, referirme acerca del proyecto del Teatro Bicentenario, es una inquietud reiterativa de varios de los concejales o del Honorable Concejo, y, yo les puedo comentar con certeza dentro de esa actividad, que sí, nos hemos reunido en varias mesas, señores concejales, ha sido muy atento el señor Gobernador, el partido verde, en cabeza de sus secretarios de despacho que han atendido en múltiples ocasiones, este muy buen proyecto y que muy seguramente como lo dice el H.C FLECHAS, será incluido dentro del Plan de Desarrollo venidero, y que se pasará por esta Honorable Corporación, y que el mismo no, son sofismas de distracción como lo quieren hacer ver algunos concejales, de que esto no se va a llevar a cabo, está la palabra empeñada por el mandatario departamental, para llevar a cabo esta actividad en la ciudad, que además de merecido es una obra que va a resaltar al municipio.

Entonces, comentarles que no sólo, disculpe señorita concejal, la foto allá no era en la Gobernación, era en la oficina del CGR donde se llevaron a cabo mesas con la mandataria municipal y con los delegados del sistema general de regalías, para concertar cómo buscar hacer realidad este proyecto, donde se estuvieron mirando las viabilidades de los recursos, que nada más esos estudios y diseños, superan los (\$3.500.000.000) tres mil quinientos millones, que como bien dicen no, los tiene el municipio, y que nos, los van a ayudar a gestionar, de tal suerte, que esperamos que esa obra se lleve a cabo. Y, la confidencialidad de la cual hablaba, es porque el mismo mandatario ha pedido tener medida con eso, y que vuelvo y le reitero honorable concejal, se va a llevar a cabo, tienen la palabra empeñada".

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, expresa a la letra lo siguiente:

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 26 de 29

"Por eso disculpe presidente, la ley es una sola, el mandatario o la mandataria puede decir misa, pero la ley se cumple, y los documentos son públicos gerente, entonces, no contrarie la ley, por favor, ni se contradiga más, refiérase a lo importante y no siga mintiendo. Muchas gracias".

El señor SAGRARIO VALDERRAMA, gerente de ESDU, expresa textualmente lo siguiente:

"Le reitero concejal, no, estoy mintiendo le estoy contando que yo estaba ahí, entonces, no son mentiras, con el debido respeto que usted me merece, yo estaba en ese lugar y les doy fe, de que eso se llevó a cabo, entonces, se está haciendo ese desarrollo, ese proyecto, en este momento se encuentra en fase (2) dos, según ellos mismos.

Por consiguiente, hablar de los de los módulos, de los espacios de cultura, si, realmente en esto hemos estado buscando la manera de sacar adelante eso, pero, resulta que, es que hay ciertas prioridades Honorables Concejales, que se han tenido en cuenta para poder optimizar los recursos, los escasos recursos que tiene ESDU, tenemos los gastos de funcionamiento y los gastos propios de inversión, pero, son escasos y no alcanzan para todas las necesidades que tiene, tanto la plataforma de Merca Plaza, como la plataforma del terminal antiguo, entonces, los recursos que se han percibido por parte del arrendamiento de la plataforma del terminal antiguo, se tienen en una cuenta como lo expresa la concejal, pero, esos recursos en este momento los tenemos para, priorizarlos en unas actividades concernientes, a unos pasivos ambientales, que son deudas heredadas de anteriores administraciones, donde se suman unas cuantiosas sumas, y donde en la elaboración de algunos proyectos, no; una interventoría de un proceso de consultoría, como es el manejo y cierre del botadero Lomartí, que fue causa de otras administraciones y que infortunadamente en este periodo se tiene que llevar a cabo, digamos, esas acciones en razón a unas actividades jurídicas, así que, no podemos invertir ese dinero, porque va a ser intervenido ese espacio, y si nosotros en este momento hacemos alguna contratación, buscamos hacer un mejoramiento, esto causaría un detrimento patrimonial, porque en pocos meses eso va a ser intervenido ya, para otro proyecto.... Es una cuenta de ahorros donde se tienen (\$ 418.796.000) cuatrocientos dieciocho millones setecientos noventa y seis mil pesos.... yo sé, pero, vamos a tener que mitigar y buscar como priorizar algunas cosas, precisamente, no, nos los hemos gastado en estos (4,5) cuatro, cinco meses que yo llevo, porque tenemos que hacer la planificación de vida para, cómo invertirlos de la mejor manera. Señor concejal por eso se han mantenido ahí y no los podemos invertir como le expreso, en el terminal antiguo se han recaudado ahí, pero, no los podemos invertir, porque va a tener ese espacio una intervención y el hacerlo ahí sí, causaría un detrimento de esos dineros en ese espacio.

Asimismo, son varias de las latentes preocupaciones donde también dice, que el proceso de los residuos orgánicos, el planteamiento de ese proyecto requiere también un espacio donde se lleve a cabo, el recoger los residuos y hacer la disposición final, tiene que darse dentro de un proyecto que totalmente de la solución, o que se busque por lo menos, implementar un proyecto viable y sustentablemente ambiental, y para eso hay, que tener la disposición de otro predio, para que se ejecute esa labor de disposición final, no lo podemos digamos iniciar, si, no tenemos a donde vamos a llevar a cabo ese proyecto de residuos orgánicos de Merca Plaza. Otro punto también, lo de la plaza de ferias del que relacionan, se ha venido desarrollando esta actividad en ese lote, y esperamos que muy prontamente, en unos pocos días se vuelva a reactivar esa actividad ganadera, que da como frutos, la realización de un mercado semanal o quincenal, si se logra volver a reactivar esa actividad, que generará muy buenas acciones, dentro de ese plan que se tiene, en el desarrollo de esta actividad comercial ganadera.

Los procesos que tenemos también dentro de la administración de Merca Plaza, decirles a los Honorables Concejales que, no, es que estemos abusando de los funcionarios, dándoles indicaciones o dándoles unas funciones que no competen a su, digamos perfil profesional, sino, que desde allá estamos atentos a todas las disposiciones, que los usuarios de Merca Plaza presentan, allá todos los días hace presencia (2,3) dos o tres de los funcionarios de Merca Plaza, y se reciben en ese lugar todas las quejas, las peticiones, las observaciones y las comunicaciones con cada uno de los usuarios de Merca Plaza, no, es que no estemos actuando con profesionalismo, ni, con que no tengamos la exclusividad de una persona para que desarrolle esa labor, sino, que no tenemos ese recurso en el rubro, para poder hacer nosotros la disposición de una persona exclusivamente en esa actividad de administración, así lo venía realizando la anterior gerente y nos estaba dando buenos resultados, como les mostramos, para este año se incrementó el recaudo de cartera y se mantuvo el pago de la facturación mensual en esta vigencia de este año.

En lo referente al otro compromiso que tenemos, de la comercialización de energía, bien lo decía un concejal, es un proyecto, que dentro del proyecto que se piensa llevar a cabo, del cambio de cubierta de merca plaza, esto va concadenado a la segunda fase, que la segunda fase llevaría a cabo la implementación de los paneles solares, para obtener la energía fotovoltaica y los excedentes que esto generen, estos paneles, poderla vender a las empresas de interconexión eléctrica, que hacen la comercialización de estos excedentes. No somos

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	

exentos de lo que hablaba el concejal JOYA, de que no, es que nos falte entereza por dar las cifras, las cifras que hemos entregado son reales, son acordes a lo que tenemos en los estados financieros, y buscaremos la manera de poder realizar actividades que propendan, por volver a retomar algunas de las acciones que llevaba a cabo anteriormente ESDU como empresa. Entonces, la meta es un tanto ambiciosa, poder volver a retomar la actividad del alumbrado público, bueno algunas otras.... la situación es buscar la manera de que la retomemos la empresa, precisamente, como dicen que hay que buscar actividades económicas, que propendan para que sea autosostenible, esa es una de ellas, en ocasión a que ese contrato se va a vencer y la empresa podría tener, digamos alguna actividad paralela a poder realizar eso, si, no lo puede tomar totalmente la empresa, hacer una especie de alianza público-privada, para de ahí percibir recursos que, tanto la administración, como la empresa pueda llevar a cabo esa actividad, de prestar el servicio del alumbrado público.

Por otra parte, los datos que me solicitó, en el derecho petición el H.C. GARCÍA CASTAÑEDA, entregaremos conforme a los plazos establecidos dentro del derecho petición Honorable Concejal. Creo que sí, tengo alguna otra circunstancia pendiente, la haremos por escrito dando las suficientes claridades a las que me han hecho mención. Muchísimas gracias a todos los Honorables Concejales por el espacio y buscaremos dar las respuestas acordes a lo que este estipulado”.

El presidente cede la palabra al H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, para que, de esta manera proceda a realizar las correspondientes conclusiones de este control político.

El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE, reitera su saludo respetuoso a todos los presentes, expresa a la letra lo siguiente:

“Mire, gerente Sagrario, yo considero que la sesión de hoy nos ha servido para entablar profundas reflexiones sobre el papel que sumercé, ha venía haciendo y también su equipo de trabajo, yo creo que cuando todos alguna vez nos enfrentamos a la vida laboral en los diferentes ámbitos, es un reto ¿No? Y, acá se hicieron aseveraciones que quizás sumercé, no tenía las capacidades para asumir el cargo que tiene hoy, pero, yo sí le quiero decir algo con profundo respeto, y es que usted todavía tiene un tiempo muy valioso, para demostrar que puede contrariar también lo que dicen acá algunos compañeros, respetando todas sus aseveraciones, que son muy validas, pero, usted puede mostrar gestión, y yo considero que ese es un reto grande que usted tiene, ya para llevar estos meses, porque ya, la ciudadanía, así como a usted le pide resultados cuando sale a la calle, usted no, se imagina también a uno como lo abordan en la calle, pidiéndole que entregue resultados como concejal, y eso es complicado, porque finalmente si, no se trabaja, uno acá queda maniatado y mientras que en un lado nosotros hacemos el trabajo de control político, para algunas personas en el imaginario está que este Concejo Municipal no, deja trabajar la administración, cuando acá absolutamente presupuestalmente, todo se ha aprobado. Entonces, yo digo sumercé, tiene las herramientas y sé, que también tiene un equipo de trabajo muy valioso, que seguramente hay cosas que pueden llevarnos a afrontar retos, como lo decía anteriormente, pero, también trabajar con humildad compañeros, y hacer también ese análisis crítico, y, yo lo hago muy seguido, porque yo acá en este micrófono no me la sé todas, pero, sí, sé que me siento acá con la mayor humildad para aprender y escuchar, no con una mirada también un poco como de prepotencia, como sé que la pueden tener algunos de los compañeros que están ahí, que subestiman incluso, a los mismos trabajadores con los que comparten diariamente, es un empleo, un trabajo.

Entonces, la primera acción que yo creería que usted tiene que liderar, es organizar su equipo de trabajo, está una persona, que estaba haciendo el trabajo en Merca Plaza, se le cambian las funciones, pero, entonces tratamos de dejarlo a un lado, y entonces ¿Entre todo el equipo de trabajo los acribillamos y los dejamos a un lado? Yo considero que esa no debe ser la solución ¿No? Yo creo que usted es un tipo de diálogo, presente su equipo de trabajo y trabajen por un solo propósito y una sola causa que es la ciudad. Yo, cite este control político, porque tengo la profunda preocupación como se lo hice saber al inicio, sobre qué va a pasar con el servicio del alumbrado público en Duitama, porque es una realidad y hay que iniciarla a hablar desde ya, no para que nos coja de sorpresa ya el próximo año, y veamos con preocupación que entonces, o es culpa de la alcaldesa o es culpa del concejo, no, ya tenemos los insumos para empezar a estructurar cosas para que no nos cojan de sorpresa, la planificación es el principio,, que seguramente pueda que ha faltado pero, yo sé que todavía tienen mucho que dar.

Asimismo, yo quería solamente entablar una preocupación que tengo en este momento, y es que usted ya nos dijo que el Teatro Bicentenario tiene un avance ya, en las sesiones que se han hecho con la Gobernación, a mí, me preocupa que, se va a hacer con las personas que trabajan en este momento, que tienen, que son arrendatarias de un local comercial ahí en el antiguo terminal de transportes, porque son más de (30 a 20) treinta, veinte familias que viven de ese sustento, entonces, también planificar qué opciones se le pueden entregar también a estas familias, para que no sufran el totazo de una, de que, es que la sacamos, y claro la

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	Versión: 1	
ACTA DE PLENARIA		Página: 28 de 29

ciudad se va a embellecer, se va a ver muy bonita, pero, también qué va a pasar con estas familias que tienen como único sustento está entrada económica.

En cuanto, a la estación de clasificación de residuos sólidos, yo quiero decirle que, ya tienen un insumo que hay que perfeccionar claramente, pero, sí, lo invito a que ya se empiecen a ver los resultados, porque no podemos postergar más esto, porque la ciudadanía necesita ya los resultados, y yo sí quiero invitarlos a sumercé, a trabajar mucho, a que empujen esa cartera que tienen, que lo hagan siempre mirando a la gente a los ojos, trabajando por la gente con mucha sensatez, sí, sobre todo con mucha humildad, porque es que yo entiendo el trabajo que tienen los contratistas y personas de su planta, pero, es que acá vienen sólo una vez cada período de sesiones, y si lo hacemos de mala gana, mirando de alguna manera, como el concejal dice una palabra, y decimos no, es que nos las sabemos todas, nosotros también estamos acá por voto popular, y no sé, digamos en algún momento no, estoy haciendo una aseveración personal, pero, lo digo, porque ese es el ejercicio del cambio, el también pensar en el otro con la humildad, y hacer ese análisis de saber que se pueden hacer las cosas mejor.

Entonces, esa es la reflexión gerente Sagrario, es invitarlo que siga trabajando, finalmente todo lo que usted reúne ahí, hay cosas que se pueden de alguna manera enaltecer, pero, hay otras que también usted ya escuchó, las valiosas apreciaciones de mis compañeros, téngalas en cuenta, porque es que también uno sale a la calle y escucha la gente y a uno sí que le dan a veces más duro, porque la gente en el imaginario de la ciudadanía, esta, que un concejal puede hacer grandes cosas, pero, mírenos acá, nosotros estamos acá haciendo unas aseveraciones, que para ustedes pueden ser objetivas, otras no, pero, esto es el sentir de la comunidad gerente, entonces, tómelo de la manera más respetuosa usted y su equipo de trabajo, y saquen adelante esta ciudad, porque la ciudadanía ya necesita ver cambios reales. Gracias señor presidente por el uso de la palabra”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, solicita al presidente que les otorgue dos minutos de tiempo, para ellos realizar unas conclusiones, puesto que, ellos acompañaron la proposición de control político, junto con El H.C. MEJÍA ROMERO JUAN FELIPE.

El presidente señala que, otorgará tres minutos, asimismo, recuerda que en la intervención inicial se tomó el doble del tiempo otorgado.

El H.C. REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS, agradece, manifiesta textualmente lo siguiente:

“Mire, o sea, yo quiero hacer unas conclusiones pequeñas, porque nuestra intervención fue lo suficientemente extensa, es decirle a la ciudadanía que después de este control político, nos queda decirle que, solamente hay pajaritos en el aire, que cuando empezó el gobierno del Dr. Bohórquez, eran comercializadores de energía y que iban a ser un proyecto gigante, hoy están esperando hacer unos paneles solares en la plaza y el excedente venderlo, y eso es comercializar energía, que la planta de residuos orgánicos no se va a dar, que es un piloto que se está ahí, que acabó de decírnos el gerente, que lo primero es que toca ver el lote donde se pueda, no hay Plan de Ordenamiento Territorial, para saber dónde vamos a hacer una planta de lixiviados, entonces, creo que eso es algo que para que nos desgastamos, y que la conclusión mía, y si me lo permite mi compañero de partido, ESDU debe liquidarse, la dificultad de las cosas como lo decía un compañero, que busquemos la forma, que es que, no podemos hacerlo así, así lo han dicho durante cuantos años todas las administraciones, y nadie toma la responsabilidad de decir, listo, los activos que son de la administración municipal, que se los dio la administración municipal, regresen a la administración municipal, que los funcionarios que están en carrera administrativa, puesto que, hay tantos contratistas en esta administración, liberar unos cargos, y que ellos vengan a apoyar la función de la alcaldía, y que realmente resolvamos los problemas, que realmente tiene la ciudad, esa es la conclusión que queda de mi parte. Muchas gracias señor presidente”.

El H.C. GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER, agradece, expresa textualmente lo siguiente:

“Mire, yo creo que la conclusión es clara y usted ya lo dijo Dr. GUILLERMO, finalmente en cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo pasado 2024, no tenemos absolutamente nada, tenemos un estudio base 2024 para estación de clasificación y aprovechamiento residuos sólidos, que es un estudio de (30) treinta páginas que no tiene ningún fundamento, de la verdadera ejecución de un proyecto de esta envergadura, como la que nos expusieron y como la que se pretendía cuando aprobamos el Plan de Desarrollo Municipal. Tenemos una segunda meta, que tampoco cumple con el deber ser de las cosas, pero, mire más que ser crítico, porque eso ya lo sabemos y eso quedó en evidencia acá, es ser propositivo. Frente a la primera meta señor Sagrario ‘hombre’ mire tiene otra vez, la administración tiene una oportunidad nuevamente en el Plan de Desarrollo para que dejemos estudios, metas y productos concretos y serios, iniciamos de cero, sí, nos toca iniciar de cero, iniciamos de cero, pero,, entonces dejémosle a la administración que entra, en esas (2) dos metas, sí,

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUZA

Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 29 de 29

esa es la intención de la administración, yo la apoyaré, porque no estoy acá para obstruir los procesos, sino, para evidenciar las falencias y ser propositivo 'hombre' de verdad que contemos con estudios de factibilidad serios, que dejemos cosas serias. Entonces, allá en el proyecto de la plaza de mercado los paneles solares es una idea genial, y yo creo que de esa manera con proyectos como esos, es que podemos recuperar a ESDU, yo, no estoy completamente de acuerdo en que la empresa se tenga que liquidar, yo creo que sí, la podemos salvar, pero, 'hombre' necesitamos gerencia pública, local, eficiente, que es lo que en estos momentos no tenemos, entonces, yo sí hago un llamado señor gerente, a que de verdad 'hombre' es corto el tiempo y desafortunado lo que le paso al municipio de Duitama, pero dejemos por lo menos documentos de planeación serios y sensatos, con base en todos los documentos base que ustedes ya tienen, y sí, hay que empezar de cero, empecemos de cero, pero, por favor señor gerente actuemos, que no se queden en solo palabras y pajaritos en el aire, porque desafortunadamente, el inconformismo, por parte de los concejales acá, no, es solamente porque se nos ocurrió, sino, son las quejas reiterativas de la comunidad y ciudadanía, y sobre todo que no toqué el tema porque se acabó el tiempo, de los comerciantes de la Merca Plaza, es eso señor gerente. Muchas gracias señor presidente".

El H.C. MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS, agradece, expresa a la letra lo siguiente:

"Presidente, es una solicitud pequeña al señor gerente, siendo las (10:02 p.m.) diez y dos de la noche del día 12 de agosto de 2025, le traslado este derecho de petición verbal, en plenaria del Concejo Municipal, y es que le remita al Concejo Municipal todas las actas de las reuniones suscritas con el OCAT, con todo lo que se refiere, o todos los pormenores del proyecto del Teatro Bicentenario, y asimismo, que allegue también, el certificado o el radicado de que este proyecto está viabilizado en el banco de proyectos del SGR, todo esto de acuerdo a la Ley 2056, que es la que, digamos dicta, todos los lineamientos de lo que se puede o no, se puede hacer con los dineros del Sistema General de Regalías. Muchas Gracias señor presidente".

6°. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES.

Por secretaría se informa, que no hay correspondencia escrita radicada

7°. PROPOSICIONES.

El presidente abre el punto de Proposiciones.

El presidente cierra el punto de Proposiciones.

8°. ASUNTOS VARIOS.

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

El presidente cierra el punto de asuntos varios.

Agotado el orden del día y siendo las diez y cuatro minutos (10:04 pm.) de la noche, se levanta la sesión de la fecha.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.



HÉCTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PEREZ
secretaria general

ACTA No. 055	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: MARÍA DEL C. MUÑOZ HDEZ.	REVISÓ: RAÚL ANTONIO DÍAZ TIBADUIZA